ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 | Número atrasado 0.10

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Domingo 15 de Noviembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,450

Almanaque

Hoy domingo 15—*El Patrocinio de Nuestra Señora.*—Santos Eugenio, Gertrudis y Leopoldo.
Van 320 dias transcurridos, faltando 46 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.
Cuarto creciente (4.º dia).

Mañana lúnes 16—Santos Rufino, y compañeros mártires, y Edmundo, arzobispo.
Van 321 dias transcurridos, faltando 45 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.
Cuarto creciente (5.º dia).

EL SIGLO

Notas de la semana

A recibir el desove

Una verdadera romeria de jefes políticos hemos presenciado estos dias. Todos, ó casi todos los delegados departamentales del Poder Ejecutivo, han bajado á la capital, en cumplimiento de órdenes expresas del gran elector de senadores y diputados. Vienen á recibir los lotes de desove que por la legislacion electoral corresponde á cada departamento, y que incubados debidamente por los guardias civiles y demas agentes del sufragio popular, darán en el último domingo del corriente mes origen á una nueva asamblea colectivista.

Se recordará que la famosa Comision Nacional del partido gubernista que preside don Modesto Irisarri, resolvió en una de sus primeras sesiones que los departamentos de campaña proclamarian y elegirian sus respectivos diputados y senadores, reservándose ella simplemente la proclamacion y nombramiento de los doce padres de la patria que corresponden á Montevideo en los próximos comicios.

Habia el propósito, segun los mas autorizados bordistas, de reaccionar contra la dictadura que en las elecciones inolvidables de Noviembre de 1893, asumió la Comision Nacional que en esa fecha presidia el señor Idiarte Borda, como lugarteniente electoral del doctor Herrera y Obes, y que dió base al doctor don José María Muñoz para decir y declarar en una enérgica nota de renuncia, que se desconocia la autonomía departamental de los sufragantes á título de una subordinacion degradante del Partido Colorado cuyos miembros quedaban convertidos en instrumentos abyectos é incondicionales de propósitos desconocidos.

Otro era el propósito sin embargo, como acaban de revelarlo la romeria de jefes políticos y las listas de candidatos oficiales que ha distribuido la casa de Gobierno. El pretendido y cacareado reconocimiento de la autonomía de los departamentos de campaña, no ha tenido otro objeto que el de reconcentrar los hilos electorales en la presidencia de la República, impidiendo debates en el seno de la Comision Nacional, que habrian obligado quizá, para evitar renuncias más ó menos estrepitosas, á ceder y transigir en algunos casos.

Creemos que si el desove presidencial hubiera pasado á la Comision Nacional para que ésta lo patrocinara y distribuyera entre los departamentos como suyo propio, hasta el mismo doctor don José María Muñoz que hoy ocupa de nuevo la presidencia honoraria del partido gubernista, habria armado escándalo con una de esas notas del género contundente que él sabe escribir en momentos dados.

Los depósitos judiciales y su garantía

Segun la base duodécima de la carta orgánica del Banco de la República, los depósitos judiciales «se hallarán garantidos prendariamente en todo «tiempo por lo menos en un 90 % de su monto, «por títulos de deuda pública nacional de renta «del Uruguay, por su valor corriente en plaza.»

No puede ser mas desastrosa nuestra experiencia en materia de concesion de los depósitos judiciales. Cada vez que el gobierno ha otorgado el monopolio á favor de alguna oficina pública ó institucion de crédito, los litigantes han perdido sus intereses ó por lo menos han tenido tiempo de envejecer antes de recibir su dinero. En 1868 fueron concedidos los depósitos al Banco Montevideano, que quebró al poco tiempo, arrastrando en su caida alrededor de 200.000 pesos por concepto de depósitos judiciales. En 1875 monopolizaba los depósitos la Direccion de Crédito Público, de cuya oficina fueron sacados ciento cincuenta mil pesos por el gobierno de la época y aplicados naturalmente á derroches administrativos. En 1890 el Banco Nacional arrastró en su quiebra un millon de pesos. Y en esas tres épocas, tuvieron los litigantes que aguardar largos años antes de ser reembolsados por el gobierno. Los depósitos del Banco Montevideano se empezaron á pagar varios años despues de la quiebra. Igual demora sufrieron los dueños de los fondos arrebatados por el gobierno de Varela. Los del Banco Nacional recien á los seis años se reintegraron, y no en metálico sino en títulos de deuda sujetos naturalmente á fuerte depreciacion.

Como resultado de esa experiencia tan deplorable, dispuso la primera ley de liquidacion del Banco Nacional, dictada en 1892, que en adelante custodiaria los depósitos la Oficina de Crédito Público, debiendo conservarlos en especie ó sea en las mismas monedas en que habian sido hechos, á disposicion exclusiva de los jueces y tribunales que los hubieran ordenado. Al crearse el Banco de la República, se echó mano del monopolio para aumentar los caudales de la nueva institucion de crédito. Pero, como se reincidia en la concesion á despecho de tantos y tan crudos golpes, habia que garantizar de alguna manera los intereses de los litigantes, en prevision de un cuarto fracaso. Fué lo que hicieron los autores de la carta orgánica con ayuda de la disposicion que antes transcribimos.

Hasta aquí repetimos cosas viejas. Pero es el caso que en los círculos bursátiles y comerciales se ha dicho y sostenido durante la semana, que el Directorio del Banco de la República, en vez de comprar consolidada, interior unificada y otras de las deudas que figuran en las cotizaciones de todos los dias, ha comprado títulos del Empréstito Uruguayo, ó sea del empréstito contratado para obtener el capital efectivo del propio Banco. Ascienden actualmente los depósitos á medio millon de pesos mas ó menos. Y ligándose tal compra con la noticia que tambien ha circulado de que el sindicato que tomó á su cargo el empréstito bancario, no ha cumplido integramente sus compromisos, entienden algunos que el Directorio procura completar el capital del Banco á expensas de los depósitos judiciales.

Es muy aventurada la conclusion. Todo inclina á creer que la totalidad del empréstito obra en las arcas del Banco. Pero nos parece así mismo que la preferencia dada por el Banco al propio empréstito que sirvió para levantar su capital, aunque encuadrada en los términos de la carta orgánica, estimula comentarios y debe ser explicada por el Directorio. Se trata sobre todo de títulos cuya cotizacion corriente no se conoce y que aun cuando se hubieran anotado alguna vez en las pizarras de la Bolsa de Londres, están acaparados por un sindicato que hace los precios.

El convenio monetario

Despues del conflicto de los condores, que la plaza de Montevideo solucionó exportando un número de piezas representativas de cuatro y medio millones de pesos, quedamos abocados á otro conflicto por razon de las monedas brasileras faltas de peso que ya teniamos en circulacion y que iban aumentando á medida que salian sus congéneres chilenas, hasta constituir la respetable cantidad que hoy interviene en los cambios.

Podrian y deberian los bancos en beneficio propio y de nuestro excelente régimen metálico, solucionar estos conflictos en su origen mismo. Pero, se muestran tan parsimoniosos en el estudio de los medios de defensa, que cuando quieren acordar, el comercio de monedas ha llenado la plaza de piezas faltas de peso, lucrando naturalmente con la diferencia que existe entre el valor del oro como lingote y el valor chancelatorio de ese mismo oro en estado de moneda.

Casi todo el metálico del pais pasa por los bancos de Montevideo, de manera que si las instituciones de crédito rechazan desde un principio las piezas que no tienen ni el peso ni el fino que exige nuestra legislacion vigente, todo el comercio se pone en guardia y las pocas piezas con que los cambistas tantean la plaza, no pueden aumentar por repetidas importaciones y tienen ellas mismas que seguir el camino del extrangero y reducirse á barras, vendiéndose por la cantidad de oro que contienen.

Por no haberse procedido en esa forma tuvimos en poco tiempo cuatro y medio millones de monedas chilenas sujetas á discusion y tenemos ahora una cantidad que es imposible apreciar pero que debe ser respetable, de monedas brasileras expuestas á los mismos debates. Del primer conflicto, procuraron salir los bancos con ayuda de un convenio en el que se establecia cierta tolerancia por el peso, que no surtió efecto, como se recordará, y que hubo que sustituir por la exportacion de las monedas, constituyéndose los mismos banqueros en compradores. Del segundo conflicto procuran salir los mismos bancos con ayuda de otro convenio por el que se establece que «en toda operacion entre Bancos en que haya que verificar pagos en moneda de oro de curso legal, se considerará de recibo toda moneda que no ofrezca señales evidentes de haber sido deliberadamente mutilada, ó limada ó lavada con propósito de lucro, ó que haya servido de boton; y los bancos que suscriben se comprometen á no poner dificultad á su recibo cuando no ocurran las condiciones de rechazo antes enumeradas.»

No nos parece que este segundo convenio tenga resultados mas eficaces que el primero. Quedan rechazadas las monedas que ofrezcan señales de haber sido deliberadamente mutiladas ó lavadas con propósito de lucro. Esas son las menos. Las que real y positivamente constituyen un peligro ó pueden constituirlo, si continúan las importaciones, son las que han perdido su peso simplemente por la antigüedad de su acuñacion, por el rozamiento durante veinte ó mas años. Y con relacion á ellas nada establece el convenio. Hemos de volver sobre este tema que ofrece positivo interés.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 14—La mejoría en el Estado de salud del presidente de la República va progresando rápidamente como se esperaba y hay dudas de que pueda en breve tiempo reanudar sus tareas oficiales.

Los médicos le ordenaron absoluta tranquilidad.

—El lúnes próximo habrá cambio de notas entre la Cancillería brasileña y la Legacion de Italia respecto á la honrosa transaccion acordada en las reclamaciones pecuniarias por los daños sufridos por los súbditos italianos en los Estados de San Pablo y Rio de Janeiro.

„Créese seguro que el Congreso brasileño sancionará este convenio.

Entre tanto continuaron funcionando las Comisiones mixtas ítalo-brasileras para la fijacion del importe de las numerosas reclamaciones menores de los residentes italianos.

En general la opinion pública, la prensa y el parlamento apoyan al vice-presidente y tienen fundadas esperanzas que durante su administracion se logrará aminorar los graves efectos de la crisis económica y financiera que sufre el país.

—Un grupo de capitalistas extranjeros mandó ofrecer al gobierno los medios para la negociacion de un importante empréstito interno.

—En el vapor *Potosí* salió anteayer para el Rio de la Plata para regresar á Chile varios oficiales.

—El estado sanitario de la capital excelente, sin que háyase producido casos de fiebre amarilla.

—Cambio sobre Londres á 8 firme.

Notas del Perú

Lima, 14—A consecuencia del aumento de fiebre amarilla en Guayaquil; se sigue imponiendo cuarentenas á los buques llegados de esa procedencia. Los indios de Huanta en el departamento de Ayacucho siguen incendiando estancias.

El ministro de España en esta partió hoy para Bolivia á objeto de conferenciar con el gobierno de esa República con motivo del informe favorable de la Comision de la Cámara de Diputados en Sucre referente á la beligerancia de los cubanos.

Previa acaloradísima discusion, el congreso votó hoy el proyecto de ley de elecciones originario de la Cámara de Diputados, pero como este no obtuvo los dos tercios de votos requeridos, se votó en seguida el proyecto del Senado que á pesar de no haber tampoco obtenido los dos tercios fué declarado aprobado por el presidente Billinghurst por simple mayoría, suspendiéndose en seguida la sesion.

La irregularidad dió lugar á protestas por parte de congresales y produjo un alboroto tremendo en la barra.

La Cámara de Diputados ha sido citada para mañana, pero dícese que están resueltos á no aprobar el acta y renovar las protestas.

Al terminar la sesion de esta tarde el pueblo hizo á los diputados una gran manifestacion y acompañó á Durand hasta su casa, vivándolo calurosamente.

La crisis ministerial en Chile

Valparaiso, 14—Cambio á 17 1/2.

Hasta este momento no hay Ministerio. Fernandez Albano nombrado para organizarlo despues del fracaso de Sanchez Fontecilla, ha celebrado diversas conferencias con el presidente de la República con objeto de dejar clara y definida la situacion que debe producirse. Por su parte los diputados reyistas tienen pretensiones que dificultarán la solucion de la crisis. Casi es seguro que Albano no podrá organizar el gabinete.

—El Senado sigue ocupándose de la reforma de las tarifas de avalúos en sentido netamente proteccionista.

—En la sesion de ayer de esa Cámara Aldunate Bascuñan pidió se oficiase al gobierno respecto á que diera cumplimiento á las disposiciones gubernativas sobre la Guardia Nacional, llamando á los ciudadanos enrolados para el servicio.

Manifestaciones de Cleveland

Washington, 14—La cuestion cubana sigue ocupando la atencion pública y muchos hacen comentarios sobre la actitud del gobierno de los Estados Unidos. El presidente Cleveland ha dicho en una entrevista que respecto á la situacion del gobierno en la cuestion, es que siente una simpatía profunda por un pueblo que lucha por su libertad. Pero antes que todo el deber del gobierno de los Estados Unidos es cumplir con sus obligaciones internacionales. Todas las precauciones se han tomado para el caso que fuera forzoso á los Estados Unidos intervenir en los sucesos de Cuba, pero creia que felizmente el caso no se produciria.

Reclamacion suiza

Berna, 14—El consejo federal suizo apoyado por Alemania, ha telegrafiado al gobierno chileno pidiendo que ponga en libertad y conceda daños y perjuicios al ciudadano suizo Meyer y al súbdito aleman Krieghaff, que fueron condenados injustamente por el asesinato de un agente de policía debido al testimonio del francés Saumon que despues se refugió en la República Argentina.

La situacion política en Europa

Paris, 14—Considérase cada dia mas delicada la situacion general de Europa. Créese fácil que en el año próximo se produzca un conflicto general.

AGENCIA HAVAS

Noticias contradictorias

Paris, 14—Recibióse hoy un telegrama oficioso de Roma, asegurando que desde el 6 de Noviembre no se recibió ninguna noticia del señor Nerazzini y que por consiguiente no se puede saber si se firmó la paz con el rey Menelik.

Al contrario, el ministro de Colonias de Francia recibió un telegrama confirmando que realmente se firmó la paz entre Italia y Menelik.

La opinion general es que el tratado ha sido firmado y que el gobierno italiano no tardará en recibir la confirmacion.

Los diarios franceses se muestran muy satisfechos con aquella noticia y felicitan al gobierno italiano.

Cuba y Filipinas

Madrid 14—Telegrafían de Cadiz que hoy salieron de este puerto con destino á Cuba dos vapores cargados de municiones y pertrechos de guerra.

Madrid, 14—Recibiéronse telegramas de Manila anunciando que la columna al mando del general Aguirre se apoderó de Talisay, obteniendo una victoria completa y de mucha importancia.

Habana, 14—Se prepara la salida de un nuevo cuerpo de voluntarios de esta capital para las operaciones en campaña.

Calcúlase que su número será de dos á tres mil hombres.

Compra de armas

Marsella, 14—Llegó hoy en este puerto una comision militar japonesa encargada de comprar una gran cantidad de armamento para el imperio del Japon.

Esta comision visitará los principales talleres de Francia, Inglaterra y Alemania.

Inglaterra en Egipto

Lóndres, 14—Asegúrase que en breve el gobierno de Gran Bretaña mandará tropas para aumentar la guarnicion de Egipto.

Esta noticia es muy comentada y preocupa mucho la opinion pública.

Italia y Turquía

Roma, 14—Anúnciase oficialmente que la salida del embajador italiano de Constantinopla no implica frialdad en las relaciones de Italia con la Sublima Puerta.

El señor Pansa volverá á su puesto antes de fin del corriente mes.

España y Estados-Unidos

Washington, 14—Ha causado buena impresion la declaracion de Mr Lamond que califica de injustificables los rumores sobre desavenencias entre los Estados Unidos y España.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 14—El estado del general Capdevila mejora. El lúnes podrá concurrir á su despacho.

El Ministro de Chile Morla Vicuña tuvo ayer una larga conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Ignórase lo que en ella trataron.

—El contra torpedo Espora prepárase á zarpar para el Golfo Nuevo con objeto de reunirse con la primera division naval.

—La difteria desarróllase en Santa Fé.

—Los calores aumentan.

—Los presos de la carcel de Rosario intentaron evadirse.

—Apareció hoy en Marcos Paz una importante manga de langosta voladora.

Buenos Aires, 14.—Principiaron en la provincia de Salta las lluvias periódicas que duran hasta Abril.

—La sesion del Senado de hoy será muy instructiva para la historia del crédito argentino en los últimos años. La exposicion que el ministro Romero hará será sobria en su forma pero clara y precisa en detalles.

—Acentúase la creencia que saldrá airoso del debate que promovió el señor Pellegrini.

—«El Diario» combate enérgicamente el proyectado aumento de impuestos al azúcar á 6 centavos con objeto de pagar las primas á la exportacion. Dice que es una verdadera iniquidad y si les queda á los legisladores un resto de buen sentido y conciencia, sus deberes opondranse á su sancion. El presidente contestó al gobernador de Mendoza prometiéndole que la cuestion de los vinos será solucionada sin peligro para la industria nacional. El gobernador habiale dirigido una solicitud pidiendo que no sancionase el impuesto á los vinos naturales propuesto por la comision del presupuesto.

COMERCIALES

Buenos Aires, Noviembre 14—En ambos mercados se vendieron hoy 600.000 kilos de lana.

Un lote de 50.000 kilos lana del Tandil se vendió esta mañana á pesos 7.80, con alguna semilla.

—Por trigo francés y barletta se ofrece 10 pesos.

—Maiz amarillo superior para exportacion se vendió á pesos 3.25.

Morocho superior para consumo á pesos 3.60.

—Los novillos sostiénense firmes, principalmente los gordos.

—El stock de lanas en el Mercado Central es de 8:000.000 de kilos.

En la semana se vendieron 4.000.000 de kilos.

Los precios mejoran. La lincoln solicitada.

—En cueros vacunos reina cierta flojedad, siendo insignificantes las transacciones.

Nótase demanda para toda clase de carneros y carnes.

Buenos Aires, 14—Oro, al contado y fin de mes, 283.70.

Cédulas 8 %, al contado, 35.80.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 35.80.

Consolidada Santa-Fé, al contado, 41.

Puerto San Nicolás, al contado, 13.

Salen *Saturno* y *Montevideo*.

NOTAS DEL DIA

Oscuridad

El diario oficial *La Nacion* merece unos coscorrones, pues «no juega limpio» en el negocio del Arzobispado.

Pudiera creerse que el jefe ha impartido instrucciones reservadas á sus subalternos, procurando así un *tefe-maneje* equilibrista, por lo que pudiera suceder.

Ayer, la version que le hizo gran daño intelectual al señor ministro interino de Relaciones Exteriores, atribuyéndole pecados que se prestaban *pa la butifarra*.

Hoy, estos conceptos, *rigorosamente textuales*, que se los cuelga al discurso del doctor Gallinal:

«Si como dijo el señor Diputado las instrucciones del Concilio del Trento por Treinta y Tres sirven para que se considere lo desfavorable, es natural, es lógico tambien que sirvan para lo que se considera favorable.

«Todo eso está desmentido por las autoridades de nuestro siglo, se que se han pronunciado como dije en una interrupcion al discurso del doctor Rodriguez—en prò y en contra, han respetado esa doctrina y la han considerándola altamente moralizada.»

La Nacion se está burlando del primer magistrado.

Hace hablar á sus amigos en el idioma de Iparraguirre, y de ahí que los diarios tengan motivo para críticas y chacotas.

Tenemos arzobispo

A pesar de las manifestaciones populares, de la prédica continua de la prensa, de la manera decidida cómo se ha pronunciado en la cuestion del arzobispado la opinion pública, desde ayer puede considerarse ley de la nacion el proyecto del Poder Ejecutivo.

Una Cámara compuesta en su inmensa mayoria de instrumentos de votacion, ha amordazado ayer una vez mas la palabra de los pocos ciudadanos independientes que en ella quedaban, y han votado el triunfo del clericalismo, única y exclusivamente por complacer al presidente de la República y aumentar las probabilidades de su reeleccion.

Gran fiesta ha habido anoche en la casa episcopal. El batallador prelado, que sueña con báculos de oro y mantos de púrpura, que cada vez se desvia mas de la senda modesta por donde condujeron á la Iglesia uruguaya pastores como don Jacinto Vera y don Inocencio Yéregui, festejó el acontecimiento, recibiendo las calurosas felicitaciones de sus amigos, encabezados por los diputados que por conseguir su objeto, no han trepidado en aventar de la Cámara hasta la última sombra de libertad parlamentaria.

Ya tenemos pues Arzobispado y obispos sufragáneos. Solo falta que el Senado ponga el cúmplase á la modificacion introducida por los diputados Del Busto y Herrero y Espinosa ubicando los abispados en Salto y Cerro-Largo, en nombre de la *nacionalizacion*.

Conferencia política

Era tema de comentarios en los círculos políticos anoche una conferencia que se decia haberse celebrado ayer entre el presidente de la República y el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, catedrático de Derecho Constitucional en nuestra Facultad de Derecho.

Nuestras informaciones confirmaron el hecho de la conferencia, que habia tenido lugar en casa del señor Idiarte Borda.

Parece haber sido intermediario el doctor Juan José Segundo, cuya influencia en la situacion se juzga la mas eficaz en todo lo que se relaciona con el elemento nacionalista que practica la política de evolucion para atrás.

Dícese que conociendo el doctor Segundo las vinculaciones que en Flores tiene el doctor Aréchaga ó lo que en jerga electoral se llama *base* de candidatura, exploró las disposiciones del oficialismo respecto al doctor Aréchaga, elaborando la conferencia de ayer, en que este ciudadano puedo oir de labios del señor Idiarte Borda declaraciones expresivas.

Como resultado de la conferencia se tiene por seguro que el doctor Aréchaga resultará electo representante por el departamento de Flores en las elecciones del 29 del corriente.

La candidatura del doctor Aréchaga era bien mirada en el círculo dominante desde la discusion de sus poderes por Flores á la actual legislatura, dejando en el ánimo de la mayoria que votó en contra suya, el sentimiento de la injusticia con que fué sacrificado á conveniencias de aquellas circunstancias.

El descanso de Sócrates

Despues de la campaña parlamentaria tan laboriosa que nuestro interino filósofo ha realizado con motivo de la discusion del Arzobispado, ha llegado para él,—para el filósofo, se entiende, la hora del descanso.

Bien merecido lo tiene S. E. el interino. Bien se ha ganado el derecho al reposo con el desborde formidable de su elocuencia con tos. Qué interino para un gobierno parlamentario! De donde seria posible extraer un orador capaz de voltear un gabinete con tamaño filósofo interino! Eso es lo que ha faltado á Bourgeois, á Sagasta, á Gladstone en las crisis ministeriales que tantas veces los derribaron.

Eso fué lo que faltó á Crispi cuando lo reventaron despues de la derrota de Albi Garima. Tremenda equivocacion de la suerte! Mientras que Umberto I trataba de encontrar el hombre que fuera capaz de poner fin á la terrible crisis, dando solidez al gabinete, aquí, aquí, en Montevideo, en el modesto sillon de un oficial mayor de Ministerio estaba el genio capaz de conjurar todas las crisis con un solo golpe de tós.

Y como les hubiera él arreglado las cuentas á los abisinios! Terror de los infieles, enemigo jurado de la media luna, descendiente espiritual de aquel buen Fernando el Católico que tantas cosas buenas hizo con los moros, profundamente convencido de que los moros y los judios son incapaces de proporcionará la humanidad esas inefables satisfacciones que un estado católico da á sus miembros en forma de viático; temperamento fogoso que haria un Lepanto por dia si no fuera por diversos inconvenientes, el interino Sócrates hubiera metido en un zapato á Menelik y á todos los rases colocando nuevamente la cruz en alguna torre de la Vela.

Pero, no ha podido ser. El hombre interino permanecerá entre nosotros, salvo uno que otro viajecito que hará de cuando en cuando, y dejará que los italianos y los rases se las compongan como pueda.—Por el momento descansará. Pero no faltará ocasion para que su furor oratorio vuelva á estallar, con mas fuerza si es posible.

Mientras no se produce tan feliz momento, convendria que S. E. interino, trate de que se desaparezca el fenómeno mecánico y orgánico que produce el fenómeno correlativo de la risa entre los oyentes del filósofo. Así lo desea el pueblo, en cuyo seno ha surgido, la idea de hacer una kermesse para arbitrar los medios de munir al filósofo de una garganta flamante, que le permita subir de las notas mas bajas á las mas agudas sin que se alboroten las aves de corral.

Obras del puerto

Se anuncia que muy pronto, tal vez en la próxima semana, el Ministerio de Fomento publicará el llamado á licitacion para las obras del puerto.

El plazo será, segun se dice, de dos meses.

Nos parece demasiado corto para que se presenten las casas europeas, aun cuando se alega que los que han de presentarse tienen ya aquí sus agentes ó los enviarán en breve.

Se cuenta cuando menos con cinco: de Inglaterra la casa de Pearson, cuyos representantes, señores Macdonald y Clarendon Hyde están ocupados en reunir datos y hacer estudios; de Francia, las de Fives Lives y Hersaint; de Alemania, la de Luther; y de la República Argentina la de Walker.

Al decir «se cuentan» nos referimos al cálculo gubernista. Por nuestra parte no tenemos la seguridad de que sean cinco ni tres las casas que se presenten á licitacion.

La sesion permanente

¡Brillante debut parlamentario el del señor Rios Jimenez!

Las dos veces que ha hablado en la Cámara ha sido para proponer mociones de sesion permanente, á fin de reducir al silencio por medio del cansancio á los oradores de la oposicion y hacer triunfar á tambor batiente las voluntades del señor Idiarte Borda.

Pero si triunfó la mordaza y los diputados opositores abandonaron el recinto, el desgraciado autor de la mocion tuvo su merecido. El señor Bachini lo exhibió en todo su esplendor.

Que el señor Rios Gimenez presentase la mocion no tenia nada de extraño, pero que la hayan votado diputados como los señores Herrero y Espinosa, Lamarca, Gallinal Casaravilla, Abel Perez, Del Busto, Cardoso Carvalho, es algo que inspira tristeza.

La sesion permanente se pide en los parlamentos solo para los asuntos excepcionales, de urgencia patriótica. La de ayer solo se ha pedido, por los menos, para saciar la ambicion de monseñor Soler, por los más, para quedar bien con el señor Idiarte Borda.

La mocion Rios Gimenez constituia un ataque contra las libertades parlamentarias, un verdadero abuso de la mayoría que se tapa los oidos y solo vence con el argumento brutal del número.

Hagamos la estadística de la votacion. Vale la pena de guardarla para la historia.

Fundaron su voto contra el proyecto y se retiraron de la Cámara ó se retiraron sin aquel requisito pero en son de protesta, siendo aplaudidos y aclamados por el pueblo desalojado de la barra, que llenaba los corredores, los señores Bachini, Zorrilla, Otero, Ros, Devincenzi, Dominguez y Ferrando y Olaondo, que, siempre con la buena causa, pronunció algunas palabras enérgicas antes de abandonar el recinto.

Protestaron contra el proyecto, pero se quedaron los señores Bayce, Teófilo Diaz y Enciso.

El doctor Ciganda estuvo al principio de la sesion pero se retiró antes de cuarto intermedio. Vió venir el nublado y le sacó el cuerpo.

Votaron el arzobispado y los obispos sufragáneos los señores Sierra, Vidal, Rios, Barbot, Lecueder, Rucker, Herrero y Espinosa, Nicrossi, Muñoz y Maines, Suarez, Gomez, Segundo Lacueva [H.], Lamarca, Etcheparborda, Mendoza, Herran, Perez [J.], Varela, Marfetan, Cabral, Turenne, Cardoso, Perez [A.], Llovet, Gallinal, del Busto, Viaña, Etcheverrito, Vazquez Ledesma, Tavolara, Lenzi [E.], Herrera y Alvarez, Perez Montero, Mendez, Diaz [J.].

Se necesitaban 35 votos para aprobar la mocion, dos terceras partes de los 52 que habia. Al procederse á la votacion solo hubo 34, y sin embargo el Secretario dijo: mayoria. Apercibido de lo que pasaba el señor Bachini protestó. Volvió á votarse, y entonces levantándose el señor Cardoso Carvalho que habia permanecido sentado la primera vez, se reunieron los treinta y cinco votos que necesitaba la mordaza.

No se puede negar que las últimas jornadas de esta Cámara harán época. ¡Digno corolario de la influencia directriz, que para bien de la patria y con todo descaro ejerció el doctor don Julio Herrera y Obes!

Presupuesto

El Senado que empezó á ocuparse el viérnes en comision general del presupuesto general de gastos, vuelve á reunirse mañana en la misma forma y con el mismo objeto.

Asistirá á la sesion el señor ministro de Hacienda y tomará parte en la discusion, conforme lo crea conveniente.

Se ruje que la mayoría del Senado está dispuesta á rechazar la mayor parte de los aumentos votados por la Cámara de Representantes.

No lo creemos; aunque bien pudiera suceder que rechazaran esos para proponer otros.

Puerto de pescadores

El informe que el Departamento Nacional de Ingenieros debe producir en los proyectos de puertos de pescadores que se han sometido á su estudio, puede decirse que está ya pronto, constituyendo un voluminoso legajo, pero es casi seguro que no se presentará á las Cámaras antes de haberse aprobado el proyecto de puerto de los señores Guérard y Kummer.

Se opina en el Departamento que mientras no se dé ubicacion definitiva al puerto de Montevideo, no se debe pensar en la del puerto de pescadores.

Hace algun tiempo dijimos, sin embargo, que el informe, partiendo de la base de que el proyecto Guérard-Kummer seria aprobado, aconsejaba la construccion del puerto de pescadores dentro de la bahia, sobre la costa del Cerro.

Esa es la ubicacion que aconseja el Departamento, aprovechando la ocasion para formular un reglamento general y detallado de la pesca; pero como decimos mas arriba, no pasará á las Cámaras hasta que sea aprobado el proyecto de puerto.

Las elecciones en Canelones

La Comision del partido colorado en Canelones diriase que ha tomado á lo serio la resolucion de la directiva general invitando á las departamentales á proclamar sus candidatos.

Ha pasado una circular á los presidentes de los clubs seccionales del departamento, aconsejándoles que se reunan el 22 del corriente y hagan la proclamacion de sus respectivos candidatos para senador, diputados, Junta, jueces de paz y tenientes alcaldes.

Lo malo es que ha obrado así de acuerdo con el jefe político y con las instrucciones recibidas de aquí. Ya lo confirmará la unanimidad *espontánea* con que se producirán los clubs seccionales.

Academia Militar

El ministro de la Guerra General Diaz permaneció ayer hasta las 7 p. m. en la Academia Militar, á donde fué despues de la una con el objeto de presidir la reunion que celebraba la Comision compuesta de los directores y profesores del establecimiento para la discusion del nuevo plan de estudios.

El trabajo se encontraba bastante adelantado, llegándose á su término en la reunion de ayer.

El plan de estudios, aprobado con las modificaciones que se le han hecho durante la discusion, se someterá el lunes á la aprobacion del Gobierno.

No hay que dudar que esta aprobacion será efectiva, por haber colaborado en el trabajo el Ministro de la Guerra.

Con arreglo á este nuevo reglamento se ha simplificado extraordinariamente el exámen de ingreso que segun se aseguraba en los círculos oficiales, era una verdadera rémora para los aspirantes á la carrera militar académica.

Las materias del exámen de ingreso se asimilan á los estudios principales de las escuelas públicas de segundo grado.

Segun informes que tenemos, en el nuevo plan de estudios predomina el mismo espíritu que ha determinado la simplificacion del exámen de ingreso.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

EL ARZOBISPADO

A las 2 y 10 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á la sala los señores Muñoz y Maines, Turenne, Suarez, Mendoza, Marfetan, Rios Gimenez, Etcheverrito, Etchepareborda, del Busto, Zaballa, Cabral, Lenzi (don Carlos), Diaz (don José F.), Herrera, Varela, Tavolara, Mendez, Lenzi (don Eduardo), Lecueder, Sierra, Barbot, Perez Montero, Barros Diaz (don Teófilo), Herrero y Espinosa, Dominguez Segundo, Otero-Perez (don José V.), Viaña, Arteaga, Casaravilla, Gomez, Lamarca, Carbajal, Vigil, Herran, Devincenzi, Vazquez Ledesma, Enciso, Costa Gutierrez, Ferrando Olaondo, Ros, Ciganda, Rücker, Stewart (don Enrique), Bayce, Gallinal, Llobet, Bachini, Rodriguez (don Gregorio L.), Vidal, Zorrilla, Perez (don Abel J.), Lacueva (don Hector G.), Cardoso, Nicrosi.

Faltaron con aviso los señores Bauzá, Campistegui, Solsona y Lamas.

Faltaron sin aviso Lacueva (don Felipe H.), Rodriguez (don Antonio M.ª), Flores, Tubino, Fernandez, Moreno.

Señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

—Leida y aprobada y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, el señor presidente dispone se entre á la órden del dia constituida por la discusion general del proyecto que crea el arzobispado.

—Encontrándose en antesalas el señor ministro, se le invita á pasar á sala.

Señor presidente—Habia quedado con la palabra el señor Lenzi (C.) Puede hacer uso de ella.

Las interrupciones incorrectas

Señor Lenzi (C.)—Señor presidente: Cuando sonó la hora reglamentaria en la sesion de ayer, si bien yo tenia *de derecho* la palabra, *de hecho* la tenia el señor ministro que quedó con ella.

Señor presidente—El señor ministro no habia quedado con la palabra.

Señor Lenzi (C.)—De hecho la tenia el señor ministro; de derecho la tenia yo.

Señor ministro—Yo se la cedo, si es que la tenia.

Señor Lenzi (C.)—Debo manifestar, señor presidente, que las interrupciones que ayer se hicieron durante exponia los fundamentos de mi voto negativo, me han impedido terminar en aquella sesion la expresion de mis ideas, como lo deseaba, porque tengo conocimiento que la Honorable Cámara desea la pronta terminacion de este asunto, ya bastante discutido.

De modo, pues, que vuelvo nuevamente á llamar la atencion de la H. Cámara exponiendo mis ideas, para completar los fundamentos de mi voto negativo al proyecto en debate.

Las interrupciones, señor presidente, son tanto mas inconvenientes en este asunto, desde que él de por sí apasiona á los hombres. Es necesario la calma que se requiere para mantener el debate á la altura en que ha estado hasta ahora y hasta donde sea posible, convendria no hacer interrupciones para no provocar diálogos apasionados.

Cuando el orador hace una cita completamente errónea, indica un hecho completamente falso se explica que en ese momento se rectifique, sin esperar á la terminacion del orador, porque entonces la observacion nace espontánea y perfectamente justificada.

Rogaria, pues, que las interrupciones no se hicieran en la forma, casi, podria decir incorrecta, en que lo fueron ayer, sino inconvenientes á este debate.

La intransigencia católica

Yo me siento, señor presidente,—entrando al asunto—apenado de que él vaya á obtener los votos de mis correligionarios en las ideas liberales, porque con esta ley, señor presidente, vamos preparando al enemigo y vamos dando prepotencia al elemento católico cuyas intransigencias son siempre manifiestas.

No me extraña que una vez que este proyecto sea ley, el partido católico con la preponderancia que se le dá venga muy pronto á llenar los puestos públicos dirigentes en el país, ocupando exclusivamente en todo de lo que de él dependa á sus partidarios mas decididos y mas intransigentes.

Podria citar, señor Presidente, un hecho muy reciente, que ha pasado en esta propia Cámara y que revela la intransigencia,—si me es permitido la palabra—con que siempre proceden los amigos del catolicismo.

Discutiamos en esta H. Cámara no hace mucho tiempo la ley de presupuesto general de gastos. Se votó por aclamacion la suma de 100.000 pesos para la fundacion de cien escuelas en el país y á raiz de esa votacion, el señor diputado Ros pidió que se votase una asignacion para las Escuelas de la Liga Patriótica de Enseñanza y pidió que esa votacion fuese igualmente por aclamacion dado el espíritu que predominaba aquel dia en esta H. Cámara, de favorecer todo lo que importara el desarrollo de la enseñanza en el país.

Recuerdo, señor Presidente, que solo dos votos se opusieron á esa forma de noticias. Fué el de los señores diputados Casaravilla y Gallinal.

¿Y por qué—me he preguntado—estos distinguidos colegas se oponian á esta forma de votacion? No he encontrado otra causa explicable sino que las escuelas de la Liga Patriótica de Enseñanza son escuelas laicas; desde que es sabido que esa institucion no mantiene bandera desplegada respecto á ideas religiosas de ninguna clase y si en sus comienzos la Liga Patriótica pudo tener vinculaciones con el partido liberal, esa bandera está hoy plegada y su única mision es la difusion de la enseñanza.

Este hecho, señor presidente, es elocuentísimo, si se tiene presente que los señores diputados que he citado son muy ilustrados, y que solo por acatamiento á sus creencias católicas han podido oponerse á que aquella votacion fuera por aclamacion como se habia propuesto.

Ese partido, pues, es tan intransigente en sus opiniones que las revela á cada momento y en todos los actos que le es posible hacerlo. ¿Por qué los elementos liberales de la Cámara han de dar, pues, su voto para que ese partido se levante sobre el partido liberal?

Ley funestísima

Yo, señor Presidente, consecuente con mis ideas he dicho que voy á negar mi voto á esta ley que la creo funestísima para el país, de gran perjuicio para su porvenir, porque va á anarquizar mas y mas á esta sociedad ya tan desquiciada y tan abatida.

Y no se crea que soy intransigente, señor presidente. Si se tratara de votar como medio transaccional por esta Cámara el arzobispado lo votaria siempre que se suprimieran los obispos sufragáneos, porque la creacion del arzobispado aun cuando opino que no es indispensable, ni es necesaria, ni es conveniente, no seria en realidad sinó un simple ascenso que daria el Estado al obispo actual.

En donde yo encuentro realmente el peligro de esta ley es en esa creacion de obispos sufragáneos, obispos auxiliares de estos que indudablemente exigirán con sus cabildos y seminarios conciliares; funcionarios de vida permanente en los departamentos que en vez de moralizar las costumbres es posible, señor presidente, que produzcan un resultado contrario por la fastuosidad que van á llevar á esos pueblos de costumbres sencillas.

Esos funcionarios que van á tener su asiento en nuestras poblaciones de campaña, de costumbres sencillas como he dicho y que van á desdecir mucho, indudablemente, con esas costumbres y esos hábitos, sus exterioridades pomposas, que ostentarán dado lo que se paga la Iglesia de las exterioridades lujosas.

De modo, pues, señor presidente, que si en esta Cámara se propusiese votar el arzobispado, *suprimiendo los obispos sufragáneos*, declaro que daria mi voto en favor de esa ley así modificada.

Señor Costa Gutierrez—¿Entónces lo que no le entra al señor diputado son los obispos sufragáneos?

Señor Lenzi (C.)—En cuanto al ascenso del señor Obispo ó Arzobispo, creo que aun cuando el doctor Soler es algo joven todavía para ocupar tan alto puesto, con todo no haria cuestion de eso, que miraria como un simple ascenso en su carrera.

Continuando con mi exposicion respecto á los preliminares de este asunto, habia ayer empezado por establecer que ellos habian sido desastrosos de tal manera, que seria conveniente, por lo menos, el aplazamiento de esta peligrosisima ley.

Voy á demostrar esta aseveracion.

La mision Hordeñana

En primer lugar, señor presidente, nos ha dicho el señor Ministro interino de Relaciones Exteriores que él obtuvo de la Santa Sede todo lo que solicitó, porque el Papa allana todas las dificultades, y hasta es bastante liberal en los arreglos que establece con los delegados de los gobiernos católicos.

Sin embargo, los hechos de que instruyen los repartidos, dicen muy distinto de lo que asevera el señor ministro.

En primer lugar, señor presidente, la mision del señor Ministro fué simplemente para gestionar el Arzobispado; el ascenso del obispo actual á la mitra arzobispal.

Señor Ministro—Está equivocado, no he ido á eso.

Señor Lenzi [C.]—El señor Ministro dijo que á eso habia ido y que el Papa no habia querido acceder.—[Palabras textuales].

Señor Ministro—Está equivocado; no he dicho semejante cosa.

No he dicho que yo habia ido á eso sino que las peticiones de los católicos tendian á eso y mi mision era muy distinta; para obtener la traslacion de algunas fiestas y la supresion de otras y la preconizacion de monseñor Yéregui como obispo de Montevideo. Lo que es muy disinto á la creacion del arzobispado, cuestion que se trata ahora.

Señor Lenzi [C.]—El delegado del gobierno no habrá sido el señor ministro, sino el señor Luquese.

Señor ministro—Entonces no era el ministro.

Señor Lenzi (C.)—El señor ministro manifestaba ayer que el papa le exigia ademas los obispos sufragáneos, lo que demuestra que no se consigue de la Santa Sede todo lo que se pide, que es necesario acceder, por el contrario, á todas las exigencias inmoderadas del papado.

Obispos sufragáneos

Decia mas el señor ministro: «Estas exigencias del papado, se justifican, señor diputado, porque es *indispensable* que el arzobispo tenga obispos sufragáneos.

Esto, señor presidente, es completamente incierto.

Las leyes canónicas no exigen que el arzobispo tenga obispos sufragáneos. Yo voy á citar la opinion de Velez Sarsfield y de otros autores y no las voy á citar por mí, sino por intermedio de la palabra del doctor don Cárlos M Ramirez, que en un párrafo, que me voy á permitir leer, sostiene lo mismo que yo sostengo.

Se preguntaba el señor senador por Tacuarembó: «¿Pero es posible crear el arzobispado sin crear al mismo tiempo los obispos sufragáneos?

Esta es la cuestion preliminar que el orador se planteó y que resolvió en sentido afirmativo. Dió lectura de lo que sobre el punto dice el doctor Velez Sarsfield en su Tratado de Derecho Eclesiástico. Esa opinion es favorable y el orador va á reforzarla con las consignadas en una obra que para él tiene particulares atracciones, pues fué en sus páginas que estudió el derecho canónico. Se referia el orador á algunos párrafos del obispo Donoso, sobre la constitucion de los arzobispados—que dice ante el derecho canónigo no hay imposibilidad alguna para crear arzobispados sin obispos sufragáneos.

Estas palabras son de autores distinguidísimos que están recogidas y referidas en el Senado por el doctor don Carlos María Ramirez.

Señor Presidente: Hay otro hecho, decia, que le hubiese probado al señor Ministro de Relaciones Exteriores que puede existir arzobispado sin obispos sufragáneos.

Señor Ministro—Yo no he dicho lo contrario, porque sé que en algunos casos la Curia romana así lo ha resuelto. Dije que el caso nuestro era muy distinto. Yo conozco la obra de Velez Sarsfield donde establece eso mismo.

Señor C. Lenzi—Lamento entonces que el señor Ministro que fué tambien recibido ante la Santa Sede y que dice que el Papa es tan liberal y allana todas las dificultades, no haya aprovechado de esas citas de otros paises para solicitar para la República Oriental, la creacion de un arzobispo, sin obispos sufragáneos, lo que no habria levantado gran resistencia.

Quien pidió los obispos

Decia el señor ministro que la Asociacion Católica era la que habia solicitado la creacion de los obispos sufragáneos. El señor ministro está completamente olvidado de esa peticion. Precisamente tengo á la mano las referencias de esa nota en que solamente se pretendia la ereccion del arzobispado.

Estas citas las hizo el doctor Ramirez en pleno Senado. Interrogó al señor senador Berro, que es presidente de la Asociacion Católica y el doctor Berro asintió á esta aseveracion, no diciendo nada, lo que motivó aquellas palabras del doctor Ramirez que dijo: «El silencio del doctor Berro, es como el de Sieyes, una pequeña calamidad pública.»

Luego, pues, ni siquiera es cierto que la Asociacion Católica haya solicitado ni pedido al gobierno la creacion de obispos sufragáneos. Eso *es* obra exclusiva del P. E.

Señor ministro—Y aun cuando fuera el resultado de esas peticiones ¿accedió la Santa Sede á ellas?

Señor Lenzi [C.]—No, señor.

Señor ministro—Porque una cosa es pedir y otra es acordar.

Señor Lenzi [C.]—Entonces quiere decir que la Santa Sede no allana ninguna dificultad y al contrario, hay que acceder á todo lo que ella quiere.

Señor ministro—¿No hace ya una concesion con suspender la creacion de los nuevos cabildos y seminarios?

Señor Lenzi [C.]—No, señor, no hace concesion; porque establece sus reservas en términos bien concretos.

Señor ministro—Ah! ¿no hace concesion?

Señor Lenzi [C.]—No, señor, y por esto, señor ministro: porque la nota del cardenal Rampolla que tengo aquí á la mano dice lo siguiente:

«Y además en la plena confianza de que ese gobierno querrá, por su parte y á su tiempo, concurrir eficazmente á la ereccion y dotacion de los Seminarios en las Diócesis sufragáneas, *que deben erigirse segun las prescripciones de los Sagrados Cánones*.»

Señor ministro—Como una esperanza.

Señor Lenzi [C.]—Como una reserva que da títulos suficientes á que se cree esa institucion, sin pérdida de tiempo.

Señor ministro—Como la que se hizo hace veinte años.

Las colas que traeran

Señor Lenzi [C.]—No escapa á nadie, señor presidente que, en cuanto esta ley sea votada, se va á exigir que los obispos sufragáneos tengan su jurisdiccion, porque ¿qué objeto van á tener los obispos sin cabildos y sin seminarios?

De modo que esto debe venir ¿y qué argumento se podria dar en contra de esa peticion de la Santa Sede? Absolutamente ninguno.

Una vez sancionada esta ley que crea los obispos sufragáneos, es consecuencia natural de ella que se creen tambien los seminarios de las diócesis sufragáneos porque no se explica una diócesis sin seminarios y yo extraño que los que van á votar esta ley no voten á la vez todo lo que es necesario á ella para que sean completamente convenientes.

De modo, pues, que los preliminares de esta ley se ven justificados por todo lo que se ha dicho de ello; que han sido verdaderamente desastrosas.

Vino la ley á la Cámara de Senadores y esta Cámara la devolvió á la de Diputados, porque no queria tratarla porque era una ley manifiestamente impopular.

Estando en la Cámara de Diputados suscité una serie de cuestiones reglamentarias. Si podia esa ley mandarse de una rama del Cuerpo Legislativo á la otra rama del mismo cuerpo y algunos de los parlamentaristas de los mas autorizados en esta Cámara dijeron que era el único caso, el único antecedente parlamentario de que una ley va al Senado y este no quiere tratarla y la manda á la Cámara para ocuparse de ella. Entonces la Cámara de Diputados sostuvo que no habia tal atribucion del Senado y devolvió la ley para que se tratase en esa rama. De modo, pues, que este proyecto de ley ninguna de las ramas del C. L. queria ocuparse de él, lo que demuestra que no ha de ser tan popular, tan necesario ni tan exigido.

Señor Lenzi [E.]—Debo observarle al señor diputado que yo fuí el que hice la mocion porque en mi opinion se infringia un precepto constitucional.—[Apoyados].

Creo conveniente dejar establecido eso por ser el autor de esa mocion, porque en mi opinion esa atribucion que se adjudicaba el H. Senado importaba la infraccion de un precepto constitucional y creí de conveniencia no dejarlo subsistente por el precedente funesto que se estableceria.

Una ley sin simpatías

Señor Lenzi (C.)—Es lo mismo que yo decia.

Si esa ley del Arzobispado hubiese sido una ley de caracter general, de interes primordial, de exigencia para la sociedad, el Senado, señor presidente no habria cometido esa incorreccion mandando esa ley á esta otra rama y es que es indudable que esta ley no tenia simpatias, ni en el C. Legislativa ni en el país.

Esta ley en sus preliminares, decia, ha tenido una série de originalidades. No ha sido solamente las que dejo ya apuntadas; hay algo mas original que ha pasado con ella.

Me refiero, señor presidente, al informe de la Comision de Legislacion del Senado. Esa Comision *no patrocina* la ley, al contrario, mas bien opina contra ella y sin embargo, aconseja que se vote. Esto es algo que no ha pasado en ningun parlamento del mundo, con ley alguna.

Señor Casaravilla—¿Cómo no han de opinar en favor del proyecto los miembros informantes doctor Aguirre y señor Montero, cuando el señor Aguirre los defendió públicamente en una sesion del Senado en un brillante discurso y el señor Montero, presente á la sesion en que se votó el proyecto, le dió su voto?

No podian opinar en contra y despues votarlo.

Los senadores Aguirre y Montero

Señor Lenzi [C.]—Pero el señor diputado sabe que si los señores Aguirre y Montero forman mayoria en la Comision de Legislacion y la minoria...

Señor Casaravilla—La minoria era el doctor Ramirez, que no era tampoco una minoria en el sentido completo puesto que aceptaba el arzobispado y no los obispos.

Señor Rodriguez [G.]—Y yo me permito decirle al señor diputado de que esa opinion antes de que la Comision de Legislacion del Senado expidiese ese informe que tanto el señor Aguirre como el señor Montero eran contrarios al proyecto del arzobispado.—[Aplausos en la barra].

Se han modificado sus opiniones, en otra cosa.

Señor Casaravilla—En lo que habria hecho uso de su derecho.

Lo que yo contesto al señor diputado, es que cualesquiera que hoyan sido las versiones circulantes en esos dias, el hecho positivo es que esos dos señores senadores tienen plena conciencia de sus actos y que lo han defendido públicamente aconsejando su aprobacion.

Señor Lenzi [C.]—Pero no lo aconsejaron en el informe.

Señor Gallinal—Yo me permitiria decirle al señor diputado que no es posible que una rama del Cuerpo Legislativo discuta los actos de la otra; que no es posible traer á la discusion mas que las opiniones emitidas en la misma Cámara.

Señor Lenzi (C.)—No conozco disposicion legal que prohiba eso.

Señor Gallinal—Si el señor diputado lo desea se la traeré sin ninguna dificultad.

Señor Lenzi [C.]—Si lo que yo estoy discutiendo son los preliminares de esta ley y cito que ella ha tenido muchas originalidades, entre otras, la que hacia decir á un señor senador: [lee].

«Entendia y entiendo que en los cuerpos deliberantes se nombran las comisiones para que estas ilustren las cuestiones y planteen una solucion concreta y en el informe suscrito por los miembros en mayoria de la Comision ni se estudia la cuestion del arzobispado ni tampoco se propone una solucion definida. Creo que es un caso completamente nuevo en los anales de cualquier parlamento del mundo.

En Chile

Señor Casaravilla—Estaba en un error ese señor senador porque en Chile cuando la creacion de los obispados se redactó un informe de cuatro líneas, diciendo: La Comision de Legislacion considera que debe prestar su aprobacion al proyecto de ley, sometido á V. H.

Señor Del Busto—Y lo mismo sucede con los obispos argentinos.

Señor Rodriguez [G.]—Del informe del Congreso chileno no se desprende la teoria singular del informe del Senado Oriental en que la Comision de Legislacion no dice ni que es bueno, ni que es malo. Lo deja librado al criterio del Senado.

Si la Comision de Legislacion en mayoria hubiera dicho: «Somos de opinion que se apruebe este proyecto y nada mas era la opinion de sus tres miembros. Pero no se ha manifestado eso en es informe y esa es la referencia que hace el señor diputado Lenzi.

Señor Casaravilla—Corregida por el señor diputado Rodriguez.

Señor Lenzi (C.)—Me referia á que el informe no patrocinaba *concretamente* ese proyecto de ley, y sin embargo, aconsejaba que se votase!

Señor Casaravilla—Lo que habia que hacer es oir á esa Comision.

Señor presidente—Pido al señor diputado Lenzi que se dirija á la mesa.

Señor Lenzi (C.)—Yo me he dirigido constantemente á la mesa. Si algun diputado me hace una interrupcion creo que debo contestar á ella.

Señor presidente—El señor diputado ha pedido que no se le interrumpa.

Señor Lenzi (C.)—Me parece que las interrupciones y los diálogos son muy parlamentarios, aun cuando yo pierdo con ellos, porque cuando se me interrumpe, pierdo un tiempo precioso de palabra, pierdo la ilacion de mi discurso. Sin embargo, no puedo menos que acceder á un pedido que se me haga, desde que no voy á sacrificar á un defecto de oratoria, un derecho legítimo.

El estilo del cardenal Rampolla

Para concluir, señor Presidente, con el exámen crítico de los preliminares de esta gestion ante la Santa Sede, voy á permitirme llamar la atencion de la H. Cámara sobre el estilo por lo menos *temerario*, de que se valió el cardenal Rampolla en sus comunicaciones para este asunto.

El señor Ministro, que tan celoso dice que fué ante la Santa Sede, de nuestras leyes y de la defensa de nuestras instituciones, nos dirá despues cual fué su actitud y cuales fueron sus medios para corregir el procedes incalificable contenido en uno de los parágrafos de la nota del cardenal Rampolla.

Señor Ministro—Debo prevenirle que yo hace recien un mes que tengo á mi cargo la cartera de Relaciones Exteriores.

Señor Lenzi (C.)—Tiempo suficiente para contestar esa nota.

Señor Ministro—Esa nota no tiene contestacion... Pero continúe, que yo despues daré las explicaciones del caso.

Señor Lenzi (C.)—Por lo menos si el P. E. ha dejado esa nota subsistente sin ninguna contestacion como ella lo exije, apesar de las opiniones del señor ministro que entiende que esa nota no debe contestarse, yo como diputado, condeno por mi parte la forma temeraria en que está redactado ese parágrafo, porque es completamente contrario á la Constitucion del Estado y contrario al Patronato.

Dice el párrafo aludido:

«Y en verdad, absolutamente cierta es, y por derecho divino inmutable, la doctrina de la iglesia católica, que los actos y decretos de la autoridad eclesiástica y mayormente de la Santa Sede en lo que mira el ejercicio supremo y espiritual de su apostólico ministerio, ni deben ni pueden someterse, en manera alguna, al control de cualesquiera autoridad humana por donde no se ha dado nunca el caso de que la Santa Sede haya emitido ni concedido á gobierno alguno el *pretendido* pase á sus Breves ó Bulas, tocante á su espiritual ministerio.»

Esto es completamente contrario á la Constitucion de la República.

Señor Costa Gutierrez—Pero siga leyendo, señor diputado.

Señor Lenzi—El otro párrafo no hace referencia á esto. Pero si el señor diputado tiene interés, puede leerlo.

Señor Costa Gutierrez—Es que el señor diputado deja los argumentos truncos.

Señor Lenzi (C.)—El señor diputado puede fundar su voto y entonces leer ese párrafo, que es el cierre de la nota en que el cardenal Rampolla se despide.

El Patronato

El art. 81 de la Constitucion, dice textualmente: «que corresponde al Presidente de la República ejercer el Patronato y retener ó conceder pase á las bulas pontificias, conforme á las leyes.»

De modo, pues, que por la Constitucion de la República es facultad del Presidente conceder pase á las bulas, y el cardenal Rampolla dice: «que es ese un *pretendido* derecho que la Santa Sede no concede á gobierno alguno»—vale decir—Nuestra autoridad es superior á la vuestra; la Sobe rania no alcanza al Vaticano.

Ahora yo pregunto al señor Ministro, tan celoso como se dice,—pregunto ¿qué ha contestado á este párrafo que hace menosprecio de la Constitucion del país?

Señor Ministro—Nada... [Risas]... porque no tenia nada que contestar, desde que el reconocimiento del Patronato está en el párrafo segundo.

¿Quiere Vd. mas reconocimiento que el que hace el cardenal, que las bulas han de ser redactadas de acuerdo con el gobierno?

Es una declaracion explícita y terminante de reconocimiento del Patronato, que no se puede leer trunca, porque se está ese un principio...

Señor Lenzi (C.)—Es un párrafo perfectamente concluido.

Señor Ministro—Pero yo creí que Vd. queria que le diera la explicacion de inmediato y á mi me gusta darlas enseguida. Perdóneme, pero está en ese parágrafo que hace la salvedad que la Santa Sede, siendo de caracter espiritual, hace siempre...

Señor Lenzi (C.)—Se refiere á la iglesia.

¡Paréntesis del Ministro

Señor Ministro...Porque no hay bula que haya venido á este país sin que se le corra la tramitacion correspondiente con arreglo á la Constitucion del Estado. Aquí no han pasado esas cosas sin intervencion de los poderes públicos, y bien lo sabía Su Eminencia el cardenal Rampolla.

Dice:

Lo que importa el reconocimiento explícito del Patronato Nacional, porque si esas bulas no pueden someterse al control de ninguna institucion, ¿cómo es que se redactan de acuerdo con el gobierno?

Estos asuntos no deben tergiversarse.

Esto está claro y no se presta á diversas interpretaciones.

Voy á leerle. Dice:

Señor ministro—Voy á continuar.

Es evidente que en las bulas relativas á la creacion de la provincia eclesiástica de Montevideo, nada podrá haber que desagrade á ese gobierno, pues que nada podrán contener, sino lo que previamente se halla acordado entre el gobierno y la Santa Sede.

Y acaso se acordará con el gobierno algo que sea contrario á la Constitucion ó á las leyes de la República y que no sea perfectamente encuadrado en ella?

Las protestas y reservas que hace la Santa Sede, son como dije ya de caracter puramente espiritual: el Santo Padre hace sus reservas, como las hace siempre aun tratandose de las grandes potencias europeas.

Cuando la Francia ú otra nacion por ejemplo tiene una pretension, y él no puede concederla oficialmente dice que no puede bien á su pesar... y cuando el Santo Padre cree que puede hacer algunas concesiones las hace haciendo las reservas consiguientes de sus derechos.

¡Si es espiritual, señor mio!... porque el Santo Padre no tiene poder temporal de ninguna naturaleza, y es precisamente por eso que se le respeta en todas partes.

No sabe el señor diputado que los nuncios que no representan poder ni autoridad temporal sino simplemente espiritual, son los que presiden los cuerpos diplomáticos en todas partes del mundo: que los grandes estadistas, que en la derecha, ¿Y por qué? Por el respeto á la iglesia; no por sus cañones, ni por su poder material que no lo tienen, sino por su poder y autoridad puramente moral y espiritual como he repetido cien veces sin que se quiera comprender.

Esto es evidente.

Señor Lenzi (C.)—Y agrega: «mucho mas en el caso presente [lee].

Señor Ministro—¿Hay bulas que se expidan sin acuerdo del Gobierno?

Señor Lenzi [C.]—No señor.

Señor Ministro—¡Y entonces!

En el país no hay bulas que se concedan sin el acuerdo del gobierno y ya sabe el Sumo Pontífice que debe dar al gobierno la intervencion que le corresponde con arreglo al artículo 81 de la Constitucion.

Puede estar usted garantido y todos los liberales.

Señor Lenzi [C.] Ha de convenir el señor Ministro que ha habido irregularidad...

Señor ministro—No hay tal irregularidad.

Oscar Hordeñana

Señor Lenzi (C.)—Voy á decirle la nota que firma: «Hoscar Hordeñana....»

Señor ministro—No firma, «Oscar Hordeñana....»

Señor Lenzi (C.).... Como oficial mayor.

Señor ministro ... Es el oficial mayor que autentica un documento; pero que no la ulterioridad ninguna. Es un escribano público que saca testimonio. ¡Acaso los escribanos van á responder de las escrituras?

Señor Lenzi [C.]—Permítame contestarle.

Dice el señor ministro que toda esa cuestion del pase de las bulas no tiene importancia, porque eso ya se presume de comun acuerdo con las leyes y el gobierno.

Yo pregunto entonces si hay esas opiniones, por que se ponía en la nota lo siguiente:

«1.º Si el Santo Padre miraria con agrado la ereccion del arzobispado del Uruguay, elevando la sede episcopal de Montevideo á la gerarquía de Metropolitana, segun las bases del proyecto de ley adjunto.

«2.º Si el santo padre aceptaria complacido la promocion del actual obispo doctor Mariano Soler á arzobispo.

3.º Y esto decia oficialmente el Poder Ejecutivo á la Santa Sede...

Señor ministro—Todo lo que está en esa nota yo lo garanto.

Señor Lenzi [C.]....«Si este asunto tendrá fácil y breve despacho; y 4.º.... «Si las bulas ó breves que ha de expedir la Cancillería del Vaticano serán redactadas de manera que no ofrezcan dificultad alguna para su pase.

El Poder Ejecutivo necesitá estar munido previamente de estas informaciones para activar el despacho del asunto ante las Honorables Cáma

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 14 de Noviembre

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	Criollos	Mestizos	NOVILLOS Precio $	Criollos	Mestizos	VACAS Precio $	Criollas	Mestizas	TERNEROS Precio $	Criollos	Mestizos	Clasificacion del ganado: Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	DESTINO DE LA VENTA: Abasto	Saladero	Interior
San José	B. Arellano	El mismo	..	...	...	..	...	...	11 ¼	20	...	..	...	...	...	20	...	2	18	...
Montevideo	R. Dominguez	Cirilo Abreu	..	...	...	..	...	...	11 ¼	15	...	..	...	...	...	15	...	...	15	...
Minas	D. Correa	A. y Cuadra	22	2	...	16 ¼	6	...	13	47	...	..	...	...	2	53	...	55	...	...
San José	L. Salvette	S. Pereyra	..	...	...	20	102	...	..	...	...	..	...	...	102	...	...	102	...	...
San José	L. M. Fajardo	A. y Cuadra	6á19¼, 2á16, 2á12	10	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	6	4	...	10	...	...
Montevideo	Miguel Delgado	Lizarazú y Ca.	..	...	...	..	...	...	11 ¼	18	...	..	...	...	...	18	...	18	...	...
Canelones	E. Martinez	A. y Cuadra	4 á 14 y 16 á 13¼	20	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	...	20	...	4	16	...
San José	E. y Caprario	Lizarazú y Ca.	..	...	...	..	...	...	18 á 11¼ y 4 á 10	22	...	..	...	...	...	22	...	...	...	22
Montevideo	Luis Rodriguez	El mismo	..	...	...	..	...	...	11	4	...	..	...	...	...	4	...	4	...	...
Canelones	M. Garrido	C. y Bidart	..	...	...	18 ¼	54	...	..	...	...	..	...	...	54	...	...	54	...	...
Maldonado	Fermin de Leon	C. y Bidart	..	...	...	..	...	...	18 á 9¼ y 5 á 14	23	...	2	11	...	5	18	...	5	18	...
Canelones	Sotero Fuentes	C. y Bidart	..	...	...	15	50	...	..	...	...	..	...	...	50	11	...	11	50	...
Canelones	A. Gutierrez	F. Rodriguez	2 á 20 y 9 á 16½	11	...	..	...	...	11	18	...	..	...	...	2	27	...	7	9	18
Canelones	M. Andriñette	C. y Bidart	7 á 17 y 3 á 18½	10	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	...	10	...	3	7	...
Canelones	G. Collazo	C. y Bidart	..	...	...	..	...	...	10	2	...	..	...	...	...	2	...	2	...	...
Florida	Juan Andriñette	C. y Bidart	18	4	..	..	...	...	..	...	...	..	...	...	...	4	...	4	...	...
Minas	F. Silveira	Osorio Silveira	..	...	...	29á16¼, 40á15,95 Á19y64á16	298	...	..	...	...	..	...	...	95	203	...	...	298	...
San José	Z. de Leon	J. Bentancor	..	...	...	17 ¾	168	...	..	...	...	..	...	...	168	...	...	...	168	...
Florida	Félix Baxarco	J. Bentancor	..	...	...	17	248	...	..	...	...	..	...	...	218	...	...	...	248	...
																		281	847	35

NOTA—Van dos reses agregadas en certificados.

Rosauro Menendez.

me he conformado con leer las reuniones taquigráficas de los discursos y segun ellas he formado esa conviccion que manifesté antes de que no hay ningun motivo, ningun pretexto en esta discusion para que un diputado, y un diputado que nunca habla, señor presidente, un diputado de reciente incorporacion á la Cámara, que fué recibido por muchos de nosotros con verdaderas simpatías, por su juventud, por su aspecto de hombre inteligente, pero que hasta ahora no ha demostrado empeño ninguno para estudiar é ilustrar las cuestiones y cuyo funcionamiento de diputado se ha reducido al solo hecho—no muy plausible—de venir á formular mociones de esta especie, que no prestigian á nadie, ni á los que las hacen ni á la Cámara, ni al mismo P. E. de quien el diputado se dice amigo,—puesto que debe serlo, porque el mismo dia que vino á la Cámara, lo encontré frente á la casa del señor Presidente de la República á quien él iba á saludar. En ese mismo momento pasando por esa calle tuve tambien el agrado de felicitarle, pero, no preví que de allí había de arrancar el origen de los trabajos parlamentarios del señor diputado Rios.

Señor Rios Gimenez—No he recibido instrucciones de nadie. Lo que he sentido, lo he expresado con franqueza.

Señor Bachini—Yo creo que la Cámara si quiera por ésta vez debe negarle al señor diputado Rios la satisfaccion de votar una mocion de esa especie.

Votacion

Señor presidente—Se vá á votar. Se requieren 35 votos.

—Se vota la mocion y resulta afirmativa.

Señor Bachini—Jamás cree que pudiese aceptarse. No puede ser!

Señor presidente—Se vá á rectificar. Los señores que estén por la afirmativa se servirán ponerse de pié.

Señor Bayé—Pero el señor diputado Gallinal está parado.

Señor Gallinal—El diputado Gallinal está parado porque vota por la afirmativa y no es un hombre como usted quien le ha de indicar como ha de proceder.

Señor secretario—Treinta y cinco votos. Afirmativa.

Retiro de los diputados opositores

Señor Bachini—Quiere decir que la otra vez no fué afirmativa, puesto que el diputado señor Cardoso no votó. (Se retira el señor Bachini).

Señor Lenzi [C.]—Deseo que conste que mi voto ha sido negativo. [Se retira el señor Lenzi.

Señor Zorrilla—En vista de la sancion de la Cámara que respeto, declaro que no haré uso de la palabra, que me retiraré del recinto y que me concretaré á publicar lo que pensaba decir en la H. Cámara. [Se retira el señor Zorrilla.]

Señor Otero—Yo tambien habia resuelto terciar en este debate, pero despues de la mocion que acaba de sancionarse he resuelto no hacer uso de la palabra y solo voy á hacer la explícita manifestacion de que mi voto seria negativo al proyecto y pido permiso para retirarme. [Se retira].

Señor Baycé—Deseo tambien que quede constancia expresa de mis opiniones en contra del proyecto en general y de cada uno de los artículos en particular.

Señor Devincenzi—Funda su voto en contra y se retira (No fué posible tomar nota de las palabras del orador, porque el bullicio de la Cámara y de antesalas y los aplausos de la gente estacionada en los corredores, que saludaba á los diputados que se retiraban—hacia casi imposible oirle. Tambien se retira el señor Rodriguez [G.]

Señor Ros—Deseo que conste que mi voto en general y particular es negativa á este proyecto.

[Se retira de la sala.]

Señor Dominguez—Pido que conste mi voto negativo al proyecto en general y particular.—[Igualmente se retira].

Señor Ferrando y Olaondo—Quiero que conste en el acta mi voto radicalmente opuesto á este proyecto, porque lo considero altamente perjudicial para el país y porque tengo la conviccion intima y profunda de que él va á minar nuestra organizacion política y social.—[Se retira tambien el señor Ferrando].

Señor Enciso—Estando de completa disconformidad con el proyecto que se encuentra en discusion, voyá fundar mi voto en contra en breves palabras; y digo en disconformidad, señor presidente, porque aunque reconozco que los señores que sostienen este proyecto y los miembros de la Comision informante están amparados por el precepto del artículo 5.º de nuestra Constitucion, considero que esas mejoras que se piden para la iglesia no son oportunas, pues antes que ellas hay otras necesidades urgentes que llenar, como ser la completa organizacion de uno de los altos poderes del Estado, con la creacion de la Alta Corte de Justicia, y obtener edificio para su instalacion.

Por estas razones quiero que conste mi voto en contra del proyecto.

Señor Perez [D. A.]—Pido que tambien conste mi voto en contra del proyecto en discusion.

Señor Diaz [D. T.]—Aunque mi firma está discorde en el proyecto, pido: tambien que conste en el acta que voto negativamente de ambas discusiones.

Un descubrimiento prodijioso

Señor Segundo—Pido que conste que la sancion de este proyecto de ley, es un triunfo del elemento liberal de esta Cámara dentro de los preceptos constitucionales.—(Muy bien—muy bien!)

Señor presidente—Se va á votar si se dá el punto por suficientemente discutido.

—Se votó y fué afirmativa.

—Seguidamente se vota el proyecto en general y es aprobado, como lo es igualmente en la particular, sancionándose en la forma que lo habia propuesto la Comision.

—El señor del Busto pidió que se rectificara un error en las partidas del presupuesto, porque en vez de ser 18 410 $ como figura en el repartido la suma es de 16.410.

Señor presidente—Queda sancionado el proyecto y se comunicará al H. Senado y no siendo para mas el acto, se levanta la sesion.

—Así se hizo, siendo las seis y veinte p. m.

NOTA—Por confusion en los originales nos hemos visto precisados á suprimir una parte del discurso pronunciado por el doctor Cárlos E. Lenzi; y por haber llegado tardeá nuestra imprenta, los de los doctores Casaravilla y Herrero y Espinosa.

Aglomeracion de material

El deseo de dar la crónica taquigráfica de toda la sesion celebrada ayer por la Cámara de Representantes, nos ha obligado á sacrificar varias de las secciones habituales del diario, y á dejar para nuestras ediciones del lúnes y mártes próximo el anunciado artículo del doctor Manuel B. Otero refutando al doctor Brian y una nueva carta de este último contestando á nuestras observaciones.

500 solares á plazos—En la seccion respectiva publicamos el aviso del gran remate que hoy efectuará el martillero don Francisco Piria en el Barrio Lavaderos del Este.

Los 500 solares de que se compone el nuevo barrio, se pagarán por mensualidades de 1$ y se realizará la venta por cualquier oferta.

Es muy importante su ubicacion, pues se encuentra en el punto en que los señores Roverly y Solsona se proponen construir un puerto.

Remate de un mobiliario—Gomensoro rematará hoy domingo 15 á la una, los muebles, alfombras, cuadros al óleo y grabados, 1 piano perpendicular de grandes voces, aparatos de gas, 1 caja de fierro, objetos de fantasia, platina Christofle y Elkington y demas objetos de la casa calle Canelones núm. 311 entre Ejido y Santa Lucia que pertenecen al señor Pablo Morelli.

Merece visitar la casa.

Remate de animales—Los martilleros Laugarou y Vallaro rematarán hoy á la una de la tarde, en su local el Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim, un espléndido lote de cincuenta potros mestizos, animales de gran alzada y pelos tapados, especiales para tiro liviano, procedentes de la estancia Uruguaya, propiedad del señor Enrique Artagaveitia.

A las tres: Nueve notables carneros puros, raza Lincoln, traidos por el vapor *Sicily*, en Octubre próximo pasado.

Estos animales han sido elegidos en Inglaterra por el conocido introductor de reproductores, don Serafin Tojeiro.

Remate postergado—Á consecuencia de no estar en lanchas toda la partida de maiz con avería, salvado del vapor inglés *Ramleh*, ha sido transferido para el lúnes á las 2 de la tarde, el remate que para hoy á las 10 a. m. tenian anunciado los martilleros Laugarou y Vallaro.

Por mas detalles ver el aviso insertado en la seccion respectiva.

El doctor J. Hiriart secunda la voz de sus compañeros de profesion y recomienda el uso de la Emulsion de Scott.

«El infrascrito doctor en Medicina y Cirujía, ha tenido ocasion de recetar la Emulsion de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de cal y sosa, con muy buen éxito en las afecciones escrófulo-tuberculosas y la debilidad general. Los enfermos no experimentan mayor dificultad en tomar la preparacion. Los buenos resultados que hemos obtenido hasta ahora nos aconsejan seguir recetando esta combinacion». —*Doctor J. Hiriart.*— Montevideo, Agosto 16 de 1891.

COMERCIO

Montevideo, Noviembre 14 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones hasta el 31 de D'bre.	20.50	c/una
10 acciones al contado	20 80	»
10 idem idem	20.80	»
10 idem idem	20.80	»
10 idem idem	20.80	»
10 idem idem	20.80	»
10 idem idem	20.80	»
10 acciones para el lúnes	20 80	»
50 idem idem	20.80	»

Deuda Consolidada

4,700 $ para el lúnes . . . . 48.20 %

Certificados de Tesoreria

(Por Setiembre)

1,000 $ al contado . . . . . 92.50 %

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . . 91 %

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesoreria

(Por Julio)

2,000 $ al contado . . . . 96.60 %
1,000 » idem idem . . . . 96.60 »

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . . 91 %

(Por Octubre)

1,000 $ al contado . . . . . 91.50 %

Deuda Interior Unificada

1,000 $ al contado . . . . . 49.60 %

Banco Italiano del Uruguay

10 acciones para el lúnes. . . 50 c/una

Banco Italiano del Uruguay

10 acciones para el lúnes	20.70	c/una
10 idem idem	20.70	»
10 idem idem	20.70	»
10 idem idem	20.60	»
100 idem idem	20.60	»
50 idem idem	20.60	»
100 idem idem	20.60	»
50 idem idem	20.60	»
50 acciones para fin de mes	20.60	»
10 acciones al contado	20.50	»
10 acciones para el lúnes	20.50	»
100 idem idem	20.50	»
10 acciones al contado	20.40	»
10 idem idem	20.40	»
10 acciones para el lúnes	20.50	»
10 acciones al contado	20.50	»
10 idem idem	20.50	»
50 acciones para el lúnes	20.50	»
50 acciones para el juéves	20.50	»
20 acciones para el lúnes	20.60	»
50 idem idem	20.60	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesoreria

(Por Junio)

1,000 $ al contado . . . . . 98 %

(Por Octubre)

3,000 $ al contado . . . . . 91.50 %

Deuda Diferida

1,000 $ al contado . . . . . 18.50 %

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones para el lúnes	20.60	c/una
20 idem idem	20.70	»
10 idem idem	20.70	»
20 idem idem	20 70	»
50 idem idem	20.80	»
10 idem idem	20.60	»
10 idem idem	20 60	»
20 idem idem	20.60	»
10 idem idem	20.60	»
20 idem idem	20.60	»
20 idem idem	20.60	»

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

9,400 $ para el lúnes . . . . 48.10 %
4,700 » idem idem . . . . . 48.10 »
4,700 » idem idem . . . . . 48.10 »

Certificados de Tesoreria

(Por Julio)

1,000 $ al contado . . . . . 96.60 %

(Por Setiembre)

1,000 $ al contado . . . . . 91.50 %

(Por Setiembre)

1,000 $ al contado . . . . . 92.50 %
1,000 » idem idem . . . . 92.50 »

Entrada de frutos y cereales

Dia 13

De Tres Arboles—40 bolsas por A. Genta á J. C. Sanchez, 55 id id J. Costa á H. y Goycoechea, 23 id id S. Larralde á J. M Olarte.

De Francia—18 bolsas y 1 fardo por A. Palma á C. y Martinez, 48 bolsas por T. Caravia á E. Armas, 10 id id C. Tamaseau á A. y Martinez, 10 id id J. Muñoz á J. M. Rodriguez, 20 id id Silva á R. E. Silveira, 42 id id J. Caravia á E. Armas, 38 id id F. Sanchez á id id, 10 id id C. Rubio á Rubio y Oliveri.

Del kilómetro 77—23 bolsas por P. Subeldia á viuda Pereira.

De Tambores 29 bolsas por R. Pichel á A. y Martinez, 28 id id E. N. Garcia á A. Péndola Mora.

De Piedra Sola—25 bolsas por R. y Gonzalez á A. y Martinez, 10 id id J. Freitas á G. Delgado, 16 id id G. P. Souza á J. M Rodriguez, 11 id id G. y Rivero á id id, 39 id id Custoria y Ca á id id, 16 id id J. V. Gonzalez á A. Romero.

De Pampa—23 bolsas por V. Pardomo á A. Bonilla, 4 id id Garcia á S. y B. Balparda, 18 id id R. y Gonzalez á A. y Martinez, 20 id id R. Lopez á Suarez hnos., 1 id id G. Piñeiro á Conde y Varela.

De Laureles—8 bolsas por E. P. da Silva á L. Salgado y Ca.

De Achar—70 bolsas por J. y Tanoyra á S. y B. Balparda, 90 id id M. Tanoira á id id, 46 id id J. R. Sarazola á id id, 15 id id C. Rubio á id id.

De Cardozo—14 bolsas por Barona y Alano á R. Salgado y Ca., 40 id id M. Tanoira á S. y B. Balparda, 2 id id Martinez hnos á A. Bonilla, 2 id id B. Pesquera á S. y B. Balparda, 51 id id Sociedad Colonial y Fomento del Uruguay á la misma.

TRIGO

Por Estacion Central

N. Storace hnos. 780 bolsas, J. G. Hageinhuch 132 id, C. Duce 400 id, Garcia 284 id, A. Ponce 43 id, S. E. Rodriguez 78 id, J. Sala 60 id, E, Peirano 96 id, J. Garcia 300 id.

MAIZ

Por Estacion Central

C. Duce 64 bolsas, N. Storace hnos. 268 id, M. Gianari 200 id, P, N. Alvarez 329 id, S. Reyes 29 id, A. Bonilla 100 id, J. Bachini 100 id, S. E. Rodriguez 15 id, Monasterolo 32 id, J. Achard 89 id.

Por Estacion Bella Vista

P. N. Alvarez 140 bolsas, Guzman y Raffo 81 id, Humeda 70 id, B. Peñagaricano 140 id.

OTROS PRODUCTOS

J. Liard 150 bolsas afrecho, 30 id afrechillo, J. Dellaca 14 fardos alfalfa, Grela y Ca. 12 cueros vacunos, 2 fardos id lanares, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; B. Bazon 2 cueros vacunos, 4 id nonatos, 9 fardos id lanares; A. y Martinez 37 cueros vacunos, 4 id id, 39 atados y 7 fardos idem lanares, 3 id y 2 atados id corderos, 1 bls cerda, S. Caprario y Ca. 30 cueros vacunos, 2 atados id nonato, 5 fardos id lanares. J. M. Olarte 1 bolsa cerda, 95 cueros vacunos, 3 fardos id lanares, 2 atados id cordero, 2 id id nonato, E. y Balparda 101 atados piezes lanares, Helguera y Goicohechea 17 cueros vacunos, 3 id yeguarizos, 1 atado id nonato, 5 id id cordero, 64 id id lanares, 1 bolsa cerda, Nicolas Duran y Vidal, 4 cueros vacunos, 4 atados id cordero, 35 id id lanares, J. M. Rodriguez 3 cueros vacunos. 1 id potrillo, 3 fardos id lanares, Conde y Varela 66 cueros vacunos, 2 id yeguarizos, 328 id y 3 fardos id lanares, 3 atados id borregos, L. Salgado y Ca. 128 cueros vacunos, 12 id yeguarizo, 5 id ternero salados, 8 id id secos. 25 cueros vacunos salados, 1 atado id carpincho, 3 id id cordero, 207 id id lanares, 4 bolsas cerda, Z. y Beramendi 20 cueros salados, 21 id vacunos, 25 id nonato, 1 fardo id id; 1 id y 4 atados id lanares, 2 id id cordero, 2 bolsas cerda.

Entradas de ultramar

Dia 13

Bremen el 17 de Octubre y escalas, vapor aleman Mork, de 2.573 toneladas, capitan H. Ahrens y 34 tripulantes á J. R. Schwartz con 53 pasajeros y la carga siguiente:

De Bremen—á Carlitos Brandes 41 bultos máquinas de coser, á Joaquin Muxi 250 sacos azúcar, á Otero y Gibert 3 cjs tejidos algodon, á Emilio Lozano 12 cjs medias de algodon, á Staudt y Ca. 2 cjs tejidos de algodon, 7 id tejidos de lana, á F. L. Humphreys y Ca., 1.500 rollos alambre, á Peirano hnos. y Ca., 200 cjs almidon, á Aliseris y Armanino 50 cjs almidon, á Bernardo Bulla 100 cjs almidon, á Ernesto Quincke 15 barriles aceite para máquinas, á Narciso Ferriols é hijo 300 sacos arroz á Carrau y Ca., 150 cjs almidon, á Aug C. Linck y Ca., 100 cjs extracto de tabaco, á Wollweber y Ca. 150 cjs extracto de tabaco, 20 barriles idem idem, á Danckelmann y Schrader 90 fardos tabaco, á Maria S. de Schrader 1 cj araña de laton, á Eugenio Danaée 45 canastos botellas vacias, á la orden 8 bultos papel, 1 cj sombreros de lana, 30 barriles clavos, 2 bultos máquinas, 40 cjs cerveza.

De Amberes—á Ventura y Garruchaga 2 cjs tejidos, á A. Rabe 100 barricas clavos, á Monet y Ca., 7 cjs mercancias, á J. N. Rossi y Ca.. 120 cjs almidon, á Staudt y Ca. 4 cjs tejidos, á C. F. Bally hijos 12 bultos mercancias, cueros, etc., 40 bultos carton, á Munyo é Iriarre 3 cjs ferreteria, 1 casco id, á L. Libert 16 bultos chucherias, á Rein y Ca., 3 cjs tejidos, á B. A. Barrere 1 cj tejidos, 1 id papel, á Comas Brunet y Ca., 50 cjs achicoria, á M. N. Medina y Ca., 1 cj colores, á J. Granara y Ca. 100 cjs champagne, 40 id chocolate, 25 id quesos, á Leoncio Gandos 1 cj hojalateria, 1 casco lozas, 1 cj mercancias, á Viana y Ca. 1 cj mercancias, á J. M. Rodriguez y Ca., 2 cjs tejidos, á Caubarrere y hnos. 4 cjs telas, etc, á Juan Font 4 cjs juguetes, 3 id chucherias, á Minelli Gonzalez y Compañia 4 cjs tejidos, á Rosciano Valdéz y Ca., 1 cj telas, á Alvarez é Iglesias 9 cjs quincalleria, 2 id herramientas, á Damarchi Parodi y Ca., 14 cjs cristaleria, á la orden 1 cj corsés, 2 id cotin, 1 id chucherias, 5 id clavos, 24 id papeleria, 4 id juguetes, 12 cascos ginebra, 250 cajones velas, 25 bultos rasorteз, 1 cj linternas, 1 id tejidos.

De Coruña—á Hipólito Garcia 27 cajones pescados en conserva, 3 id carne en conservas, á Irisarri y Otero 11 fardos tejidos, 14 cajones conservas, 10 barriles vino comun, 1 cj sardinas, 2 id muestras, 1 id mantas de lana.

Dia 14

Amberes el 10 del pasado y escalas, vapor inglés Afghan Prince, de 2110 toneladas, capitán Kundsen y 31 tripulantes á F. L. Humphreys y Ca. con la carga siguiente:

De Amberes—á Schmidt Franco y Ca., 92 bultos papel, 2 cjs muestras, á Bernada Sala y Ca. 15 cascos zinc, 104 barras id, á la órden 4 cjs ferreteria, 7 bultos madera.

De Lóndres—á S. Risso é hijo 4 cajones bizcochos, á Schoon Ludeke y Ca. 4 cajones articulos plateados, 1 id lámparas, 2 id cristal, á A. Hoffman 2 cjs bombas, á A. Barreiro y Ramos 16 cajones papeleria. á Callender y Ca., 1 cajon tarjetas, 1 id mercería, á Costobodie 1 cajon ropa etc., á F. L. Humphreys y Ca. 25 cajones cloruro de zinc, 20 cascos salitre, 8 cascos soda, 42 lingotes plomo, 60 id estaño, á Beisso y Surraco 5 cascos botellas vacias, á Irisarri y Otero 4 cjs hilo etc, á Trabucati y Ca., 4 barriles estaño, al Ferro Carril Central 11 bultos materiales, á J. M. Mailhos 4 cajones cartuchos, á Schmidt Franco y Ca., 1 cj género de algodon, 7 fardos papel, á J. A. Iglesias 2 cajones drogas, á J. Fitzpatrick 1 cajon amoniaco, á Maceo y Canale 470 bultos té, á Aurelio A. Fynn é hijo 10 cajones pólvora, á Carlisle Smith y Ca., 50 cajones pólvoras, á Bell Towers y Ca., 23 bultos mercancias, á Luis Bonomi Morelli y Ca., 3 cascos

hojalateria, 2 cajones clavos de laton, 1 casco ferreteria, á la orden 5 cajones ferreteria, 3 cascos loza, 1 id cristaleria, 2 cajones papeleria, 1 id hilo de algodon, 4 fardos cuerdas de cañamo, 5 id lona, 200 id yute, 6 bultos muestras, 2 cajones aparatos eléctricos, 20 id té, 3 fardos correas de cuero, 3 cajones hule, 1 fardo felpudos, 11 id estera, 1 cajon provisiones, 2 cascos loza, 2 fardos géneros, 1 cajon papel, 4 id té, 1 id papeleria, 6 id pólvora.

Liverpool el 17 del pasado, vapor inglés Heliades, de 1921 toneladas, capitan C. B. Graves y 32 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente: á Baretta Fratelli y Gaggini 1 casco trampas de hierro, 1 fardo esteras, 2 casco estufas, 30 atados baldes, 2 cascos azadas, 1 id sartenes, 4 cjs ferreteria, 1 casco id, á Juan Shaw 25 fardos cabulleria, á F. L. Humphreys y Ca. 20 tambores cloruro de calcio 135 cjs hojas de lata, á Carlisle Smith y Ca. 2 fardos géneros de algodon, á A. Garabelli é hijo 2 cjs género de algodon, á J. J. Amézaga, 3 cjs géneros de algodon, á Frugoni hermanos 5 fardos géneros de algodon, á Otero y Gibert 5 cjs géneros lana y algodon, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 50 cjs hierro galbanizado, á Ricard Rossasco y Ca. 1 cj articulos de metal blanco, 1 id cuchilleria, 1 id cuchillos, á Ad. Rabe 50 cjs hierro galvanizado, 12 id cajas fuertes, á Trabucatti y Ca. 40 atados baldes, 11 canastos id, á Beretta Fratelli y Gaggini 10 bultos ferreteria, á Prato Rossi y Ca. 4 cjs géneros de algodon, á H. Groscurth 1275 atados fiejes, á Garcia y Ca. 17 cascos soda, 10 cascos ceniza de soda, á Staudt y Ca. 13 cjs géneros de algodon, á Bernadó Sala y Ca. 122 chapas de hierro, 11 cjs hierro galvanizado, 103 atados tubos hierro, 50 tubos hierro, 180 cjs clavos, 1 id hule, 92 atados hierro angulo, 2540 barras de hierro, 603 atados id id id, 320 bujes, á Alejo Rossell Rius y Ca. 4 cjs géneros de algodon, 1 fardo id id, á Sievers y Ca. 4 fardos alfombras de cáñamo, á F. Vilaró y Ca. 150 cjs hojalata, á Mir Garcia y Ca. 6 fardos géneros de algodon, á Rovera hnos. 2 cjs queso, 8 cascos jamones, á Sanguinetti hnos. 40 fardos géneros algodon, á José Conti y Ca., 1 cj géneros algodon, 1 id pañuelos id, á Santiago Queirolo y hnos. 2 cjs géneros algodon, 1 id pañuelos id, á Fidanza Pianavia y Ca. 6 cjs géneros algodon, 1 id cuerda, á Repetto hnos. y Podestá 1 cj géneros hilo, 4 id géneros algodon, á Furest Bulow y Ca. 2 fardos géneros algodon, 8 cjs id id, á Trabucatti y Ca. 20 cjs bisagras hierro, 8 cascos planchas, 12 cjs humo de pez, 80 bujes, 2 cjs ferreteria, 2 cjs limas de acero, á Garcia y Ca. 1 casco planchas, 1 id palangenas, 36 atados baldes, 20 cjs ladrillos, 1 id cajas fuertes, al Ferro Carril Central del Uruguay 56 bultos materiales, 1 cj tubos para agua, á Th. Morton 2 toros en pié, á la orden 1 barril estaño en barras, 16 lingotes plomo, 2 cjs acero, 10 atados id, 5 barriles alambre, 5 id ceniza de soda, 5 cajones géneros de algodon, 13 atados chapas de cobre, 15 cjs ferreteria, 1 casco bisagras, 1 id cadenas, 1 id alambre de cobre. 2 cajones pernos, 5 id géneros de lana.

Carga en tránsito—á Ernesto Quincke 41 canastos botellas, 100 cajones hojas de lata, 4 fds borra de algodon, á E. Cooper 4 fardos géneros de algodon, á B. A. Barrere y Ca. 6 atados hierro, 43 barras de id, 5 atados acero, 3 barras id, á Aurelio A. Fynn é hijo 14 cjs géneros de algodon, 2 fardos id id, 1 cj muestras.

Carga opcional—á R. y I. Carlisle y Ca. 22 fardos géneros de algodon, 26 cajones id id, 13 id ferreteria, á la orden 5 fardos arpillere, 51 cjs generos de algodon.

Cardiff, vapor inglés Lesburg, á Wilsons Sons y Ca.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 14

Buenos Aires el 13 del corriente, vapor nacional Venus, de 1072 toneladas, capitan Vucasovich y 50 tripulantes, á P. Christophersen con 90 pasajeros, 7 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á San Miguel y Ca. 1 cj mercancias, á Jenis 6 tambores liquido, á B. Merquez 10 canastos frutas, á P. C. Belletin 3 bultos máquinas, á Fidanza Pianavia y Ca. 20 cjs aceite, á G. Moeller 39 bultos máquinas, á Wilson Sons y Ca. 17 bultos equipaje, 9 id hierro, 1 cj cigarrillos, 30 id fideos, 5 líos galletitas, 50 sacos alpiste, 1 cj herramientas, 2 bultos varios, 1 fardo libros.

Villa del Pilar el 13 de Octubre, patacho argentino Damiana Abatangelo, de 128 toneladas, patron Abatangelo y 8 tripulantes, á Passano hermanos con 16.931 postes y medios.

Palmira el 10 del corriente, balandra argentina La Eda, de 34 toneladas, patron Robert y 4 tripulantes, á E. Vidal con 78 esterios leña, 560 sacos afrecho, 10.987 kilos trigo.

Colonia el 12 del corriente, paylebot nacional Buen Padre, de 45 toneladas, patron Brissolari y 5 tripulantes, á E. Vidal con 54.117 kilos trigo, 12.600 id harina, 40 bolsas lana, 2 id garras, 66 cueros vacunos, 2 cueros yeguarizos, 1410 cueros lanares, 8 cueros de ternero. 120 cueros de corderito, 1 saco cerda.

Carmelo el 10 del corriente, goleta nacional Romanita, de 58 toneladas, patron Isbarbo y 5 tripulantes, á Passano hermanos con 48 esterios leña, 79.125 kilos trigo, 91 bolsas lana, 43 cueros vacunos, 140 atados cueros lanares, 3 sacos cerda, 24 atados cueros de corderito.

Buenos Aires, vapor inglés Thames, á F. L. Humphreys y Ca. con frutos del pais en tránsito.

Santa Lucia el 13 del corriente, paylebot nacional Pollo, de 18 toneladas, patron Massoni y 2 tripulantes á Passano hermanos con 34.495 kilos trigo, 100 kilos queso.

Buenos Aires, vapor nacional Tabaré, á T. Berninzoni en lastre.

Corumbá el 3 del corriente, vapor brasilero Diamantino, de 350 toneladas, capitan Gadret y 35 tripulantes, á J. A. de S. Guimaraes con 23 passajeros y la carga siguiente:—á Sievers y Ca. 50 cueros vacunos secos, á E. Cooper 99 atados borracha, 2 cjs id 7 bultos quina. á H. Dufrechou hijo y Ca. 63 fardos borracha, 407 cueros vacunos secos, 1 cuero tigre, á A. C. Rodriguez y Ca. 371 bultos borracha, 7 capachos sermambi, 7 bultos quina.

Embarque de exportacion

Dia 13

Por General Artigas

Hamburgo, vapor aleman Luxor, por P. H. Petersen 2 animales vacunos en pié.

Brasil, paylebot americano Sadie C. Sumner, por E. Puentes 650 sacos harina con 44 kilos c|u.. 700 sacos afrecho con 40 kilos c|u.

Por Juncal

Londres, vapor inglés Thames, por F. L. Humphreys y Ca. 12 fardos trapos con 4043 kilos.

Hamburgo, vapor inglés Thames, por F. Lagemann 675 cueros de potro secos.

Dunkerque, vapor inglés Ramazan, por M. A. Favaro 26 fardos lana con 14.473 kilos, 18 fardos lana con 9010 kilos.

Lóndres, vapor inglés Thames, por L. Gandós 14 cascos con 2399 pieles de lobo.

Marsella, vapor francés Provence, por A. Roux 200 fardos lanares con 108.743 kilos.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Nord-América*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal maritima hasta las 12 m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta la 4.45 y en la sucursal maritima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 183.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal maritima hasta las 5.15 p. m.

Salen el 17:

Para Hamburgo, vapor aleman *Totmes*.—Agencia, calle Solis número 41.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal maritima hasta las 4 p. m.

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Herodot*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal maritima hasta las 4 p. m.

Sale el 19:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Ixion*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal maritima hasta las 5.15 p. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.º del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas todos los dias á las 5.20 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha por Estacion Sierra los dias nones á las 8.50 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansisena y Portezuela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8.50.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 29 á las 6.30 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 de la mañana.

Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren), Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las lineas al Salto, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 4.30 p. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 5 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia á puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Vapores esperados de ultramar en Noviembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova y escalas	15	italiano	*Buenos Aires*
Génova y escalas	15	italiano	*Attività*
Hamburgo	15	aleman	*Neko*
Lóndres y escalas	15	aleman	*Ramses*
Hamburgo y escalas	15	aleman	*Mendoza*
Liverpool y escalas	15	inglés	*Potosí*
Marsella y escalas	15	francés	*Gorgovia*
Génova y escalas	15	italiano	*Aquila*
Génova y escalas	15	italiano	*Rè Umberto*
Liverpool	16	inglés	*K. Cadwallon*
Willington	17	inglés	*Ruahine*
Génova y escalas	18	aleman	*Italia*
Génova y escalas	18	italiano	*V. Florio*
Génova y escalas	19	italiano	*Orione*
Havre y escalas	20	francés	*Caravellas*
Valparaiso y escalas	21	inglés	*Orellana*
Southampton y escls.	21	inglés	*Clyde*
Liverpool	21	inglés	*Lombardy*
Burdeos y escalas	24	francés	*Chili*
Hamburgo	27	aleman	*Tucuman*
Liverpool y escalas	28	inglés	*Orcana*
Bremen y escalas	30	aleman	*Bonn*

Vapores á salir para ultramar en Noviembre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre y escalas	15	francés	*Campinas*
Génova y escalas	15	italiano	*Manilla*
Valparaiso y escalas	15	aleman	*Neko*
Santos y escalas	15	inglés	*I. Prince*
Valparaiso y escalas	15	inglés	*Potosí*
Génova y escalas	16	italiano	*Perseo*
Marsella y escalas	16	francés	*Provence*
Lóndres y escalas	17	inglés	*Ruahine*
Havre y escalas	18	francés	*Corsica*
Marsella y escalas	19	francés	*Espagne*
Génova y escalas	19	italiano	*Nord-América*
Marsella y escalas	20	francés	*Olbia*
Havre y escalas	20	francés	*Campana*
Liverpool y escalas	21	inglés	*Orellana*
Burdeos y escalas	21	francés	*Portugal*
Amberes y escalas	25	inglés	*A. Prince*
Bremen y escalas	26	aleman	*Mark*
Southampton y escls.	28	inglés	*Clyde*
Valparaiso y escalas	28	inglés	*Orcana*
Génova y escalas	30	italiano	*V. Florio*
Marsella y escalas	30	francés	*Aquitaine*

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—La compañía dramática italiana G. Modena, de propiedad de los señores R. F. Lotti y L. Cerruti, dará 2 últimas representaciones.

El domingo 15 de Noviembre, se pondrá en escena á las 2 1|2 de la tarde LA BATTAGLIA DI DOGALI.—De noche se representará MARIA ANTONIETTA.

Teatro Solis—Gran festival organizado por el pianista oriental Juan Irigoyen y dirijido por el maestro señor Camilo Formentini con el concurso de los señores Pedro Rius, tenor C. Ricossa, todos os profesores de la Sociedad Orquestral y el Cuerpo Dramático Nacional que dirije el señor Enrique De-María.

El 16 de Noviembre 1896.—1.º La comedia titulada PRIMAVERA; 2.º Concierto vocal é instrumental; 2.º La comedia en un acto, titulada LAS DOS MARGARITAS.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 6.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 3.00; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon, id id, 1 50; tertulias altas, id id, 1.50; lunetas de cazuela, id id, 1.00; entrada general, 0.70; id de cazuela, 0.40; id de paraiso.

A las 8 1|2.

Teatro San Felipe—Empresa: F. Pastor—Gran compañía de zarzuela cómico-lírica dramática bajo la direccion de los reputados artistas Enrique Gil y Felix Mesa.

Hoy domingo 15, dos funciones.—De tarde: EL PADRON MUNICIPAL (dos actos), CHATEAU MARGAUX y Los hermanos Chulvis.

De noche:
Primera seccion—SU EXCELENCIA.
Seis vistas por el Cinematógrafo.
Segunda seccion—LOS TRIUNVIROS.
La escalera fantástica por los hermanos Chulvis.
Tercera seccion—CHATEAU MARGAUX.
Seis vistas por el Cinematógrafo.
Cuarta seccion—LOS ZANGOLOTINOS.
«La estrella misteriosa» por los hermanos Chulvis.

A las 8 1|2 en punto.

Pabellon Podestá-Scotti—Queguay y Mercedes—Gran compañía dramática criolla Podestá-Scotti.

Hoy domingo 15, dos variadas funciones, de tarde á las 2 1|2 dedicada al mundo infantil. De noche CALANDRIA.—El lúnes 16, ITUZAINGO.

El Cinematógrafo—Reproducciones de cuadros de la vida real—El descubrimiento mas interesant.—Efectos asombrosos!—Exhibiciones todas las noches de 8 á 10 1|2 en el elegante salon calle 18 de Julio 130, entre Arapey y Dayman.—Se exponen 8 escenas en cada seccion.

Odeon—Compañía comico-lírica italo-uruguaya—Director: E. Montefusco—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Funcion todas las noches.

Teatro San Carlino—Compañía napolitana de operetas y óperas cómicas dirijida por el señor Eduardo Antinori (bufo Picchipacchio)—Funcion todas las noches.

AVISOS DEL DIA

†

JOSÉ CASALIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Octubre de 1896

Rosa Ginesta de Casalia, esposa; sus hijos Rosa, José, Isabel y Federico; sus hijos políticos Elvira Carrara, Valentin Graña é Hipólito Garcia; nietos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á la misa cantada, que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Catedral el lúnes 16 del corriente, á las 9 de la mañnna, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

3155-nv.14y15-ed.mna.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1896

ACTIVO

Deuda de Garantía		3:830.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		5:628.558 79	
Id idem idem Série E		30.008 00	
Propiedades adquiridas		2:789.577 38	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden se gun registro público	$ 2:649.400 00		
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D.	3.603.385 75		
Idem idem idem idem rurales, A B C D.	294.249 08	3:897.634 83	
Préstamos en Títulos Hipotecarios série E sobre propiedades rurales		20.000 00	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D.		2:482.925 92	
Caja—Existencia en efectivo		4.138 20	
Banco de la República Oriental del Uruguay		37.000 00	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		5.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		3.700 00	
Compra de Cédulas y Títulos Hipotecarios		289.175 01	
Obligaciones á cobrar		21.464 61	
Muebles y útiles		5.530 37	
Material de escritorio		781 92	
Administracion del Barrio Reus al Norte		10.089 95	
Valores depositados		129.900 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		550.154 94	$ 19.735 839 92

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		61.281 85	
Fincas administradas en anticresis		815 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas séries A B C D.	$ 5.189.066 24		
Idem idem rurales idem A B C D.	439.492 55	5:628.558 79	
Idem idem idem idem, série E		30.008 00	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	4.596.000 00		
Idem idem B, idem	462.500 00	5:058.500 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	690.100 00		
Idem idem idem D idem idem	822.100 00	1:512.500 00	
Idem idem idem E idem idem		20.000 00	
Intereses de hipotecas séries A B C D (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:474.763 04	
Comision de Administracion id A B C D (comprendida en cuotas id)		200.792 91	
Intereses de contratos hipotecarios, série E.		293 34	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	470 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	520 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895	1.430 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1896	17.720 00	20.140 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893.	300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893.	10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894.	42 00		
Iedm idem al 30 de Junio de 1895.	6 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895.	478 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1896	108.792 00	109.628 00	
Obligaciones á pagar		275.500 00	
Administracion del Hotel Nacional		10.955 30	
Idem del Establecimiento Balneario		4.808 36	
Depositantes de valores		134.900 00	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		122.394 53	$ 19:735.839 92

Montevideo, Noviembre 13 de 1896.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

3163-nv.19

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ambrosia Traibel de Lerena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63. á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1896 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3170-dc.14

José B. Gomensoro

DE AVERIAS

133 medias barricas yerba—El remate tendrá lugar frente al depósito Herrera y Obes.

EL MIERCOLES 18 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de una casa importadora y cuenta de quien corresponde, desembarcado de los buques *Asunçao* y *Victoria*.

En lotes á la vista

Marca Meloca, 123 medias barricas yerba. Venta despachado, al contado y sin reclamo. 3171-nv.15

José B. Gomensoro

De la barca italiana «Concezione» con todos sus enseres.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 19 del corriente Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de S. M. el rey de Italia por órden de su capitan Angel Leboffe y cuenta de quien corresponde:

En un solo lote

El casco de madera de la barca italiana *Concezione*, de 361 toneladas y 85|100 de registro; forrado y clavado en metal, con todos sus palos vergas masteleros, velas, anclas, cadenas, cabulleria, útiles de cámara y de navegacion y demás objetos de su inventario, el que está en mi casa á disposicion de los interesados y puedenpasar á su bordo para imponerse del estado de lo que vende.

El comprador dará en el acto de adjudicársele el diez por ciento del precio que pague. 3172-nv.15

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 17 de Noviembre—Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, **Coches caballos y arreos**

A las dos de la tarde en punto por órden de sus propietarios procederemos al remate de lo siguiente:

Un cupé de la renombrada fábrica Binder, en muy buen uso, con tres asientos, muy liviano para uno ó dos caballos.

Un juego arreos ingleses, con poco uso, para un caballo.

Un caballo, zaino negro, media sangre, adiestrado para el tiro, solo ó en yunta, muy bueno y de alzada.

Un cupé, en perfecto estado, para tres plazas, liviano, para uno ó dos caballos.

Una gran yunta de yeguas puras, importadas zainas coloradas de sangre anglo-normanda, animales muy vistosos y de buena alzada.

Un caballo zaino, gran trotador, tira solo y en yunta, animal sano y muy manso.

Todo estará en el sitio del remate, una hora antes de la venta. 3147-nv.12

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 16 de Noviembre—Frente á la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel Maiz, maiz con averia—Descargado del vapor inglés *Ramleh*

A las 2 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor señor Juan Morrison y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una partida de maiz con averia, existente en varias lanchas.

Venderemos el artículo despachado y en lanchas, siendo los gastos de descarga por cuenta del comprador.

Las lanchas estarán atracadas al muelle de dicha barraca, unas horas antes de la señalada para la venta. 3167-nv.14

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 17 de Noviembre—En el campo conocido por Mangueras de Echenique, próximo á La Tablada—**140 novillos—676 capones**, salvados del vapor inglés *Ramleh*—Animales notables A las nueve de la mañana, por órden del capitan del citado vapor señor Juan Morrison y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes animales:

140 novillos mestizos, 676 capones id.

Llamamos la atencion de los señores interesados, por tratarse de un lote de animales espléndidos, preparados con el mayor cuidado para la exportacion.

Venderemos en lotes á satisfaccion de los compradores.

Los animales están en el sitio donde se efectuará el remate, para que puedan ser inspeccionados por los interesados. 3193-dc.15

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 14

Trámite—Caja de Crédito Uruguayo y Arribillaga, terc. Roques; Antunes y Antunes Maciel; Dacal y Sociedad Campos Auríferos, inc. Burmester; test. Juan Francisco Gonzalez; Folle de Estrázulas con sucesion Piñeyrúa, inc. Zorrilla; Morales con Onabehere y Gastellú; suc. Francisco Anastasia; Porro con Rodriguez de Alvarez; cuatro causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 14

Trámite—Suc. Juan Bertani, inc. Fernando Berizzi; Adolfo Fovajas con el Fisco; José Cesa con Emilio Molinari y Juan Magiione; Carlos Mac-Coll con María Mac-Eachen de Guimerá; German Fleurquin con el conc. Pedro J. Portillo, terc. Mariana Urtubey de Portillo.

—Doce en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 14

Trámite—Oficio del Superior Tribunal de Justicia, testamentaria José Alejandro Conti, Angel Garastachú con Llaguno hnos., concurso Vicente Toscano, testamentaria Joaquin Requena y García, testamentaria Ceferino Luce incidente Fernando Paul, testamentaria Teresa Monesiglio de Scoseria, testamentaria Fernando Iribarne, oficio del Superior Tribunal de Justicia, testamentaria Agustin Sturla, Cárlos Biurra con Antonio Perez, Luisa Doleon de Monelen con Broqua de Bazurque, Sociedad Española de Socorros Mútuos con Lázaro Amado, testamentaria Francisco Galup de Ratera, Federico Busch con Enrique Buero; testamentaria Cipriana Rodriguez Belo, testamentaria Angela Corbo, Juan B. Inchausne con Ricardo Estevan, Andrés Geronasso con Pedro Busquetti tercería Teresa Ferreira de Busquetti, María M. de Cerri con Angel Brian, Juliana Gopar con Estevál, Francisco Navarro con Ovidio Olivera, testamentaria Francisco Fernandez, Antonio F. Bavcé con Francisco Bordenave, la sucesion de Julio Rodriguez con José y Angel Maula, concurso Carmelo E. Gonzalez, testamentaria Serafina Gonzalez Estavillo, Sociedad Española de Socorros Mútuos con Lázaro Amado, testamentaria Angela Corbo, testamentaria Cipriana Rodriguez Belo, Busch con Buero, Josefina Lensina de Silveira con Fermin Fisterra, Fernandez hnos con Antonio F. Cáceres, testamentaria Arminda Real de Magariños, Gradan y Layala con Cárlos Fontana, María Luisa Iturbide de Algaré.

Interlocutorias—Testamentaria Antonio Ferreira Ramos, testamentaria Juan Etchecoper, testamentaria Virginia Mecció de Luigle, testamentaria Jaime Lola y Armengot, Geronasso con Busquetti 3a. Ferreira de Busquetti, María Bianchi con sucesion José Demartini, Tomás Burguoño, la sucesion de Lorenzo Rovira con la de José Rovira 3ia. Eduardo Rovira y Medina, testamentaria Manuel Victoriano Mandiá, concurso Valentin Martinez.

Definitivas—Francisco Gonzalez con sucesion Juana Nuñez, Juan Curci y Domingo Angelini con José Barreiro, Carlos Behrens con Carlos Honoré, testamentaria Epifanio Gutierrez y Felicia Milan, Carlos Coroné con Antonio Puccio, tercería Alberto Gomez.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 14

Trámite—Test. de Josefa Bravo de Betiste; Isabel Mosotegui de Oliver con Miguel Jouliá; Rodolfo Lopez Jaurégui y Ramon J. Gonzalez con el doctor Ricardo Acosta; suc. de Fermina Abelli; Horacio Gomez con la Habilitacion de Aduana; conc. voluntario de Terencio Gonzalez; test. de Donato Vinero; Tomás Bordoni con Florentina V. de Santurio; test. de Agustin Echeverria; Agustin Ortega con Anastasio de Melio; Gerónima Ardia con Cecilio Anelo; test. de Ana Siri de Leno; suc. de Pedro Leiba; test. de Serafin Doggio; Magdalena Ferrassi de Madriaga, recurso de queja; Antonio L. de Medeiras con la suc. de Agosto Raymundo; test. de María Gandera de Osorio; sucesion de Bruno Filomeno Tajes; suc. de Miguel Rosa; Emilia Farachio con Juan Gonzalez; test. de Inocencia Silva; oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno; suc. de Diego de Leon; oficio del Superior Tribunal de Justicia; José E. Ellauri y otro con la test. de Sarafia José dos Santos; suc. de Narciso Vallejo; test. de Morgarita Gil de Petit; test. de Victor Guani con Camilo Guani.

Interlocutorias—Test. de Ofelia Piaggio de Freitas; conc. voluntario de Valeriano Rodriguez; conc. de Juan Galasso.

Definitivas—Francisca Montero de Lagomarsino.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 14

Trámite—El Fiscal de lo Civil solicitando se provea de tutor á la menor Norberta Rios; Manuel N. Lacau con Juan Malcom; suc. Margarita Piggone de Cross; Exhorto del Juez de 1.ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina solicitando que Hipólito Benet absuelva unas posiciones; Eduardo Mulate con la Compañía Midland; Manuela A. de Assiz con Tomás Amstrong y otros; conc. de Manuel Pagola incidente de José A. Sansevé; Oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno, autos de Herminio Areco con Alberto Palomeque; Eduardo Canstatt, suc. incidente de Bernardo Barthe; suc. Antonio Vizos incidente de Trinidad Pedernera; Juan Ramon Rodriguez con José Gibert, incidente del doctor Pardo y María y procurador Vicente Nuñez; El Banco Nacional en liquidacion con el Banco Trasatlántico del Uruguay; suc. Celestino Loucq; Miguel Rebolledo con suc. Isaac Perez y su esposa Juana Perez; suc. Cecilio Gate; suc. Agustin Alzola; Aurelia Espinosa de Herrero, suc.; Angel Roca solicitando declaratoria de pobreza; Nicolás Migone test., test. de Manuel Sede; suc. Francisco Castro; suc. Eduardo Canstatt; oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno, autos Areco con Palomeque.

Interlocutorias—Carlos de Noriega con Beltran Zavala; suc. de María Silva de Gonzalez y Juana Mauricio Gonzalez.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARACHAGA

Dia 14

Trámite—Manuel D. Dominguez con José R. Barreiro; Leonardo A. Martinez con Frenedosa P. de Rivera; Antonio Pisani con Pascual Rossi; concurso de Ramon Negro; varios acreedores con concurso José Cuneo; Buenaventura Cardona con Eugenio M. Petit y Francisco F. Azzola; Nicolás Folle hermanos y Ca. con Pedro Barreis; Antonio Moneta con Eduardo Parmentier; acordada del Tribunal nombramiento de Reguladores; Augusto Ferreira con Fernandez y Compañía; Cazenave y Ca. con Ramon Palomeque con Pedro Gag; oficio del Juzgado Letrado del Crimen Soto y Fraga; Manuel Esperon con Laura C. de Bortelli; Augusto Ponsolle y Fructuoso G. Pitaluga con concurso Carbone y Ca., Juan Aneiros con María C. de García, auxiliatoria de pobreza; Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo, Registro Público de Comercio; J. Mascaró y Ca. con Andrés Ardito; A. Roy O'Shanahan, contador y cerrador; Andrés Lorenzini con Sociedad de Crédito Hipotecario; concurso Aquiles Garibotti; Luis Rocca con Cárlos Muñoz Anaya; María M. Calon y Alberto Cerri con Pantaleon Cabral, Comandante Barrial Posada con el Fisco, oficio del Juzg. de Nacional de Hacienda; Augusto Ponsolle con concurso Carbone y Ca.; F. Vila é D'Amico con José Navarro Bernardo Escalera y otros, solicitando se deje sin efecto el nombramiento de síndico en el concurso García y Ca.; Catalina Prado de Capellano con Domiziniano Cappellano; Agustin Carbonell con Josefa Alvarez; Alberto Vargas con Santiago Vacayart; oficio del Juzgado L. de Rocha, inscripciones de la R. de C. concurso Navarro y Odicini, oficio del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno; acordada del Tribunal, sobre licencia concedida al actuario; Lorenzo Burghelo con Juan Bgot; Castiglione y Amoedo con Rosalía Castilla; Castiglione y Amoedo con Manuel Castilla; Pablo Casereso con Ignacio Faca; María Cardeville de García con Juan Aneiros, auxiliatoria de pobreza; concurso de José Cuneo; Juan Olisson, capitan de la barca Levington con Antonio Chiezo y Cayetano Pino; Napoleon Salvagno con Antonio Moneda; Clemente Alcalde con Gervasio Burgueño; José Luis y Rolando Tealdi con Pablo Varzi y Serafin Valtarino; Inalecio Arisnavarreta con Francisco Valente y Francisco Benvenuto; Cayetano Pino con el vapor Ixion.

Definitivas—Manuel de Soto con Sabino Silva.

Avelino J. Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 14

Trámite—Pablo Costa con José Vallarino; Manuel Herrera y Beissig con Juan Cárlos Mendoza; Banco Nacional en liquidacion con J. P. Chabalgoity; Egesipo Legris con Juan Marchesi Corona; Fortunato Pintos con la Empresa del Ferro carril Central del Uruguay; concurso de Higinio Perera; concurso de José Fernandez Freitas, calificacion; Juan Gridi con Lucas Maurat; Juan Revello con Victorio S. Marquez; concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas con Clemente Cabrera; Ponce y Montaldo con Ramon Prat; Egesipo Legris con Juan Marchesi Corona; Juan B. Goyret con Antonio Moneta; Francisco J. Alzola y Eugenio M. Petit; Santiago Pernaran con Eduardo Sasviela; concurso de Domingo Fernandez; Antonio Trapani con el capitan del vapor inglés Saltrami; Juan Peyron con Alfredo Aunzo; José M. Frioni con Enrique M. Antuña; Vicenta Ferreiro de Vecino con Juan Elgue, Manuel Vecino, María Vecino de Loaces; Joaquin y Matilde Nava y José M. Bianch; Timoteo Olivera con Leneu Erette; tercería Santiago Tiscornia; Direccion de Impuestos Directos con Luis Podestá é hijos; Luis Cherizola con Alberto Calfa; Juan B. Ferrera con Francisco J. Azola y Agustin J. Cibils; Rosario M. de Copola con Natalio Belsito; C. Heldman y Ca. con José R. Segarra.

Nota—S. S. nombró defensor de oficio, en los autos del concurso de José Fernandez Freitas, al doctor Juan José Gomensoro.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 14

Trámite—Vicente Rama con Santiago Zanota; Alejandro Canstatt con Julian Masquelez; sucesion de María Canale de Vignale; Bartolomé Giuria con Pablo Veusé y otros (2); José María Castellanos con Juan Mengotti; Alfonso Gatto; Rosario Devoto; Catalina Lavagna de Piotto; Hermenegilda P. de Benitez; Lisardo Duran y Vidal; Juan P. Flores con Manuel Iglesias; Joaquin Carballo con Ernesto Garrido; sucesion de Juan Vazquez de Galvan; Rafael Teysera; Luciano y Doroteo Rodriguez; sucesion de José Paz; exhorto de Soriano; id del Juzgado de Comercio de primer turno; id de Rio Negro; id de San José; acordada del Superior Tribunal de Justicia; sucesion de Juana Vazquez de Galvan, incidente; Demetrio Pereyra y otro, deduciendo tercería en una cesion entre Mercedes Sosa y Pedro A. García; Manuel Narvaez con Juan A. Vidal.

Interlocutorias—Juan A. Vidal; sucesion de Vicenta Alvarez; Juan J. Bergalli, deduciendo tercería en los autos de Javiera Mancebo de Sanchez con Clodomiro Sanchez.

Definitivas—Fatina Hernandez; Polonia Asin.

Providencias reservadas—Tres.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

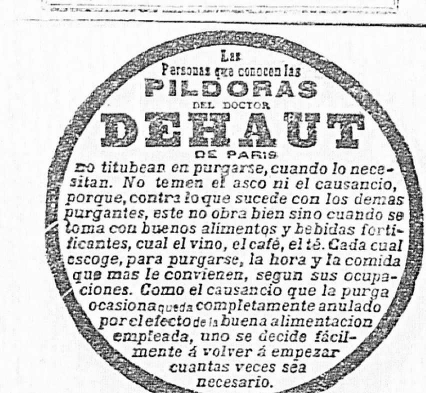
Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 14

No hubo despacho.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

AVISOS







REMATES

José B. Gomensoro

Del mobiliario de la casa calle Canelones núm. 311, entre Ejido y Santa Lucía—Por cuenta de su dueño el señor don Pablo Morelli.

EL DOMINGO 15 á la una en punto empezaré la venta á la mas altura postura, del mobiliario completo, perteneciente á dicho señor que se ausenta del pais.

Hay un riquísimo piano perpendicular de grandes voces, con máquina de hierro, amueblados completos y de muy buen gusto de salon, dormitorios y de comedor, alfombrados, cortinados, consola, cuadros al óleo, grabados, una coleccion de cuadros, vistas de Roma, servicios de porcelana y de platina para té y café, adornos, estátuas, 2 macetas de mármol y cuanto se necesita en una casa de familia. 2898-ot. 13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Ojo, capitalistas—De la valiosa propiedad de 3 cuerpos—En la mejor situacion de esta ciudad—Con frentes á la Plaza Independencia, calles Colonia, Florida y Ciudadela y con un terreno de 791 metros 196—Ocupada actualmente por el HOTEL BELLA BARCELONA—Base de venta pesos 57.056, que son las dos terceras partes de su tasacion—Produce hoy sin contrato pesos 550—Han pagado con contrato pesos 850—¡¡¡Es el gran negocio del año!!!—En esta situacion colocar el dinero al uno por ciento, es un colmo!!—Es una propiedad construida hace poco tiempo en el órden indicado en esa plaza—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 18 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, cubierta la base de venta, esta propiedad de 3 cuerpos; consta de sótano, 3 almacenes, 60 cuartos y todas las comodidades.

Visítese para darse cuenta de su importancia.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda el gran edificio de tres pisos y cuatro frentes que ocupa el Hotel Bella Barcelona en esta ciudad construido en una fraccion de terreno compuesta de 791 metros 196 milímetros cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la Plaza Independencia, por el Oeste con la calle Ciudadela, por el Este con la calle Florida y parte con la propiedad de la sucesion Garavagno, y por el del Norte con la calle Colonia y parte tambien con la citada sucesion Garavagno; cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de 85.583 pesos 51 cents. La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 18 de Noviembre próximo á las 4 p. m. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 28 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158. 3041-ot 29

José B. Gomensoro

JUDICIAL

22.140 metros de terreno con frente al camino Millan.—Pasado el Puente del Paso de las Duraznas en la altura y lindando con las quintas de Starico, Capurro, Ocampo y otros.

EL DOMINGO 22 de corriente Noviembre, á las 4 de la tarde remataré, cubierta la base de venta y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una fraccion de terreno de esta sucesion, situada en el Miguelete con frente al camino Millan, próximo al camino Villaron, y compuesta de dos hectáreas 2140 metros cuadrados, que lindan por el Oeste con el expresado camino Millan, por el Sud con don José M. Montero, por el Norte con la sucesion Quiroga y por el Nordeste con don José A. Martinez; tasado en la cantidad de 1771 pesos con 20 cts.—(8 cts. el metro.)

La venta se efectuará en la misma propiedad, el domingo veinte y dos del corriente, á las 4 p. m.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor entregará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 3107 nv.7

José B. Gomensoro

De la casa baja con jardin, calle Lima núm. 210.

EL JUEVES 26 del corriente Noviembre, á las 4 1|2 de la tarde, remataré por mandato judicial y sin tasacion, al mejor postor.

Esta espléndida casa que tiene solo seis piezas perfectamente construidas, el frente con balcones de mármol, sótano, un precioso jardin y todo el terreno cercado de pared con cimiento de piedra.

El terreno mide 915 metros con 58 dec.

Oblacion, diez por ciento. 3145-nv.12

Rafael Ruano

Atencion—Varios remates

EL DOMINGO 22, al mejor postor y para pago de hipoteca y en el lugar de sus respectivas ubicaciones.

PRIMER REMATE, Á LAS 2 P. M.

De una barraca con 548 m, 89

En la calle Magallanes núm 28 entre las calles Nicaragua y Lima á 50 m. de la calle Sierra, detrás de la iglesia de la Aguada; un gran solar de 17 m. 20 de frente al Oeste por 13 m. 40 en la línea del fondo al Este por 32 m. 60 al Norte y 37 m. al Sud con cerco, gran porton de madera empedrado y vereda.

El mejor postor deberá oblar cien pesos.

SEGUNDO REMATE, Á LAS 3 P. M.

De dos casas quintas y dos solares con figues con gran arboleda

En el Reducto, entre el camino de Millan y Burgos á 300 metros de la estacion, en la calle Ellauri núm. 31, paralela á estos caminos.

En cuatro lotes por separado

1.° La casa con jardin, 5 piezas, cocina, caballeriza, algibe, un gran corral con zarzo de hierro, verja y porton de hierro al frente á la calle Ellauri número 31; de 10 m. 74 de frente por 42 m. 96 de fondo y frente á calle pública por formar esquina.

2.° La casa de tres piezas, cocina, algibe, jardin; de 10 m. 74 de frente á la calle Ellauri por 42 m. 96 de fondo, lindando con la primera.

3.° y 4.° Dos solares contiguos de 10 m. 74 de frente á la calle Ellauri, cada uno, por 42 m. 96 de fondo con arboleda y cerco de material al frente y fondo.

El mejor postor deberá oblar cien pesos por cada casa y cincuenta pesos por cada solar.

TERCER REMATE Á LAS 4 1|2 P. M.

De un solar en la Figurita

Por el camino de Goes, llegado al de la Figurita á la conocida quinta de Antonini, 200 metros al Norte, con frente al Norte á la antigua quinta de Platero, lindando con un solar con rancho de por medio con la hermosa casa conocida por de Reyna, rodeado de casas; este paraje es un pueblito que está pasado el camino de la Figurita, á la izquierda.

El solar se compone de 17 m. 18 de frente á la calle pública por 55 m. de fondo, formando un área total de 931 m. 80.

El mejor postor deberá oblar treinta pesos.

TÍTULOS BUENOS GARANTIDOS 3065-ot.31

Rafael Ruano

Importante remate de noche—En la calle 18 de Julio núm. 31, entre Andes y Convencion.

EL MARTES 24, MIERCOLES 25 y JUEVES 26, á las 8 en punto de la noche remataré el mejor postor por liquidacion completa de la casa introductora de José Finocchetti.

La valiosa galería de cuadros al óleo, oleografías, cromos finos, grabados, acuarelas de la casa de Goupil de Paris, confeccionados con varillas francesas y americanas, lo mejor que se ha introducido en el país, siendo los asuntos variados en general, ricos y grandes espejos, cuadrados, ovalados con luna biseauté, consola Luis XV dorado francés marcos sueltos para espejos, id para retratos, passepartout, papel para dibujo, cartulinas, galerías para cortinados, clavos romanos, mueblecitos de fantasía, molduras para cuadros surtidos, artículos de bazar en general, porcelana, loza cristalería, artículos de nickel y metal, cubiertos de Christophle, alpaca y otros artículos de platina fina, cristales lisos y biseauté, lunas lisas y biseauté de cristal y vidrio, vidrios sencillos y dobles, muselina, opacos y rayados, vidrios dobles para pisos ó patines, para constructores, de diversas medidas, barnices finos franceses é ingleses y demás artículos del ramo.

Todo en exposicion. 3138-nv.11

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Noviembre.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

9 carneros puros, raza Lincoln, seleccionados en Inglaterra por el conocido introductor de reproductores finos don Serafin Tojeiro.

A las 3 de la tarde procederemos al remate de nueve espléndidos carneros puros, raza Lincoln, importados, llegados en Octubre ppdo. por el vapor inglés *Sicily*.

Recomendamos á los señores estancieros estos hermosos animales, de muy buen tamaño y magnífico vellon.

Los interesados pueden verlos en El Tattersall. 3137-n.11

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Noviembre, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—50 potros mestizos, procedentes de la estancia Uruguaya [N. Palmira] propiedad del señor don Enrique Artagaveytia—Un lote sobresaliente!—Animales de gran alzada, mayores de 5 años, especie es para el tiro liviano.

A la una de la tarde en punto, por cuenta y órden del propietario del nombrado establecimiento, procederemos al remate de 50 potros escogidos, cuyo detalle es el siguiente:

20 potros media sangre.
30 id 3|4 id.

Hay entre ellos yuntas notables y muy parejas, zainos tapados. Todos los citados animales pasan de 5 años, circunstancia muy ventajosa, pues es bien sabido que los potros de menos edad se destruyen en el trabajo por no haber llegado á su completo desarrollo.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate. 3094 nv.6

Alejandro Montautti

De todas las existencias y útiles de la bien surtida tienda «La Parisiena», calle Soriano núm. 133

EL LUNES 16, MARTES 17 y noches siguientes á las 8 en punto.—Gran surtido en artículos para hombre, telas blancas, géneros, camisetas, calcetines, camisas, percales, género de vestido de varias clases, alemanisco, crea, madrás, género de hilo para sábanas, trajes para niños, sacos de seda para hombre, cotin, crea para camisetas, tartanes, casimires, perfumería y demás existencias de dicha casa. 3081-nv.3

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala números 130 y 136.

EL LUNES 16 del corriente á las doce y media en punto de artículos de tienda, bazar, ferretería almacen, etc.

Creas trué para sábanas, madrás, alemaniscos de hilo, cotin, reps, géneros para vestidos, camisas con y sin cuellos para hombres y niños, camisetas, medias, calcetines varias clases, toallas de hilo, idem de algodon, colchas de punto, id de algodon, pañuelos de seda, id de hilo, corbatas, sombreros, paraguas, abanicos, servilletas, piezas de hilo, cortinas, carpetas, trajecitos, vestiditos para niñas, cortes para traje, sacos, pantalones, tijeras, cortaplumas, horquillas, jabones, polvos finos, bebidas, tinta, té, café, copas, vasos, platos, jarras, botellas, pocillos, tazas, cubiertos, lámparas, bandejas, etc. 3162-nv.14

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala números 130 y 136.

EL MARTES 17 del corriente, á la 1 en punto. Un juego de dormitorio de nogal nuevo, compuesto de cama, corona con cortinas, ropero con espejo, cómoda tohalet, lavatorio y dos mesas de luz. Un juego de sala nogal y oro, de nueve piezas tapizadas en género de seda, escritorio ministro, roperos con espejos, idem de puertas, camas nogal para una y dos personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, cuadros, perchas, espejos, tohalleros, camas de hierro, colchones elásticos, id de lana, lámparas para comedor, platinas, cristales porcelanas, lozas y demás muebles. 3161-nv.14

Alejandro Montautti

De carruajes en la calle Zabala núm. 155.

EL VIERNES 20 del corriente, á las 4 p. m., 1 rico coupé tapizado en paño y marroquí con asiento para dos personas y varas para un caballo, propio para un doctor.

1 americana con asiento para cuatro personas y varas para un caballo, en muy buen estado y sumamente liviana.

1 americana para dos personas y varas para 1 caballo.

1 Un charret—1 break con varas para 1 caballo.

2 juegos arreos para un caballo y varios otros que estarán á la vista. 3157-nv.13

Alejandro Montautti

De muebles

EN LA CALLE ZABALA NÚM. 155

EL VIERNES 20 de Noviembre, á la 1 p. m., 1 gran juego dormitorio compuesto de ropero de 3 cuerpos con espejo, cómoda, lavatorio, cama, mesas de luz, etc.

1 lindo juego de sala en perfecto estado, espejo marco dorado, camitas chicas para 1 persona, lavatorio, mesas de luz, arañas de bronce y cristal, 3 galerías para comedor, 5 galerías para sala con cenefas de peluch de seda. 3158-nv.13

Alejandro Montautti

EN LA CALLE ZABALA NÚM. 155

De muebles—Último remate de las existencias de la mueblería y tapicería del señor Figart.

EL VIERNES 20 del corriente, á la 1 p. m., 3 juegos de sala nogal y oro, tapiz fantasía, compuesto cada uno de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, varias banquetas tapizadas en género de seda, sillitas estilo Renacimiento, etagere, chiffonier.

Mueblecitos franceses, infinidad de objetos de fantasía, alfombras, camineros, etc.

Un juego de escritorio compuesto de una biblioteca, un escritorio ministro con 7 cajones, 1 juego de sillas, sillones y sofá tapizado en marroquí, útiles de escritorio.

Un juego de 9 piezas tapizadas en peluch, cristalero, armazon nogal extranjero y clavos dorados.

Un juego de comedor, nogal macizo con aparador de tres cuerpos, vidriera alta, mesa trinchante con cristalero de espejo, mesa 25 cubiertos y 12 ricas sillas tapizadas en cuero de Córdoba claveteados con clavos de platina.

Varios juegos de camas estilo inglés y Luis XV, ropero, puertas corredizas, lavatorio, mesa de luz, cómodas é infinidad de muebles que estarán á la vista.

La casa podrá ser visitada el juéves desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 3156-nv.13

Francisco Piria

EL DOMINGO 15 de Noviembre—Solemne inauguracion del **Barrio Lavaderos del Este—Venta de 500 solares á pagar por mensualidades de un peso.**

500 solares á las puertas de la capital y con tranvía á pocas cuadras.

Y con el nuevo tranvía que saliendo de las Tres Cruces va por el camino de las Tres Esquinas y pasa al lado de estos terrenos con direccion á Carrasco.

Hace veinte y tantos años que allá en los arrabales de las quintas de Montevideo, en sitio desierto y abandonado, se trazó el plano de un barrio que se denominó Los Pocitos, destinándolo para el servicio de las lavanderas que no encontraban sitio en los lavaderos de *Acuña* y *Sauce*—hoy ciudad—vendiéndose los terrenos á vil precio.

¿Qué son hoy Los Pocitos?

Los Pocitos son un notable núcleo de selecta poblacion un sitio ameno, encantador y delicioso; la arboleda avanza allí de la misma manera que la edificacion veraniega aumenta. Palacios, palacetes, chalets, casas de campo deliciosas, todo eso en medio de espléndidos jardines, surgen allí por doquier.

Antes de una década valdrá un metro de terreno en Los Pocitos lo que vale hoy en la Plaza Independencia: es el «Biarritz Uruguayo» y será el centro de las sociedades porteña y montevideana en el porvenir.

Allí no hay ni las olas bravías de «Mar del Plata» ni los baños de agua salobre y con *geringa* del balneario de la calle Patagones.

Antes de poco el tranvía á vapor salvará la pequeña distancia y en la línea recta se podrá ir de la Plaza Matriz á Los Pocitos en cinco minutos.

Una mancha, sin embargo, tiene esa localidad y esa mancha son los pocos lavaderos que existen allí desde su fundacion.

He aquí porque La Industrial funda el **Barrio Lavaderos del Este**—A 7 cuadras del cementerio del Buceo, con una espléndida playa balnearia, con un manantial inagotable de cristalinas aguas, conocido por Laguna Malbin laguna que suministra muchos miles de pipas de rica agua al día, situada en el centro del nuevo barrio; á 8 cuadras del mar y á 12 metros de altura sobre el nivel del mar. ¡Esto es asombroso!

La profundidad de esta gran surgente es extraordinaria. El agua es potable y de primera calidad.

Actualmente el terreno está cubierto de lavanderas que van á la mañana á hacer sus lavados y regresan á la noche. Esta pobre gente paga *un peso* por mes de piso.

Pues bien: La Industrial va á vender los solares de este gran barrio á pagar de á *un peso mensual*; cada comprador de un solar tendrá derecho á colocar su piedra alrededor de la laguna en el espacioso terreno que queda para el servicio de lavaderos y que mide mas de 1 cuadra de superficie, sin pagar nada y á perpetuidad, es decir, para siempre.

Esta cláusula se hará constar en la escritura de venta, señalándose en la misma el número que le corresponde sobre la laguna.

De manera que con lo que hoy pagan por derecho de piso, alquiler mensual, se pueden hacer propietarios y al cabo de 25 ó 30 meses cuando acaben de pagar el terreno con lo que debian pagar de alquiler, resulta que son propietarios y no pagan ni un centésimo de piso por lavar en el gran lavadero.

Es de todas las operaciones que ha hecho esta Empresa una de las más favorables para el pueblo.

El que hoy compre solar por 25 ó 30 pesos á plazo antes de 8 años le valdrá lo menos **500 pesos.**

Esto lo comprende cualquiera, pues este barrio se va á poblar á vapor, desde que hay mucha gente en esas inmediaciones y en toda la costa del Sud, que el peso mensual lo paga por tener el derecho de lavar.

Aquí pagan el peso y se hacen propietarios y lavan para siempre sin dar ni un cobre.

Todo comprador, una vez pagada la primera mensualidad, adquiere el derecho á lavar en la laguna gratuitamente, de modo que con el peso que deberian entregar por alquiler lo entrega á cuenta de su compra: puede tomar posesion del terreno en el acto y poblar.

Una sola obligacion: cada comprador plantará alrededor de su casa 12 estacas de sauce, así que al concluir el pago del terreno en los 500 solares habrá un bosque de *seis mil sauces* y será uno de los mas pintorescos recreos.

ÓRDEN DEL REMATE

EL DOMINGO 15 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde saldrán de la calle Ciudadela esquina Plaza Independencia, un convoy de 25 vagones conduciendo ida y vuelta gratis á los concurrentes.

El tranvía seguirá por la calle Colonia hasta la Plaza de Artola, en donde se detendrá para recojer los vecinos del Cordon.

En la Estacion de Los Pocitos habrá á la una y media 6 vagones prontos á disposicion del público.

Estos vagones se unirán al gran convoy y seguirán al nuevo barrio.

Excuso detalles—Todos, hasta el mas cretino, comprenden la importancia y el porvenir de estos terrenos.

Por planos, prospectos, tarjetas, ocurran á la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216. 3119-nv.10

Vicente Torres

De Almacen.—De todas las existencias del bien surtido almacen situado en la calle Paysandú núm. 379 esquina á Médanos.

EL LUNES 16 y MARTES 17 del corriente á las 12 1|2 en punto procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias de dicha casa constando de un variado surtido del ramo que á continuacion se detalla: tazas, cristalería, azúcar, yerba, arroz, aceites de varias marcas, conservas, vino oporto, jerez, coñac, vermouth, bitter Payastier, vino carlon, francés, seco, de mesa, caña, guindado y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

A mismo tiempo los armazones, mostradores, balanzas, medidas métricas, mesas, taburetes, patente de giro y demás útiles. Para mas datos, al rematador, calle Yi núm. 322. 3150-nv.13.

Alejandro B. Larriera

JUDICIALES

EL MIERCOLES 18 de Noviembre de 1896—En las puertas del Juzgado de lo Civil de primer turno, á las 4 p. m. Campos en Pan de Azúcar y EL JUEVES 19 del mismo mes—De una valiosa finca en la calle Colonia núm. 270, entre Yaguaron y Ejido, á las 4 en punto en la misma finca.

Otro remate

El 17 del corriente en la Exposicion Nacional, de un lote especial de seis vacas recien paridas y dos toros de la raza suiza. A las 3 1|2 p. m.

Detalles de los tres remates en *La Razon* y en *El Dia*. 3142-nv 12

Alejandro Victorica

EL VIERNES 20 de Noviembre, á las 4 1|2 p. m.—En la Exposicion Nacional.

Potrillos pura sangre de carrera, los únicos que quedan por vender este año.

Atencion, aficionados á la venta del crack.

Wagram, 2 años, por Kleber y Werrego, hermano de Cartouche, ganador de varias carreras, entre ellas el Premio de Honor de 1896 en Buenos Aires.

Vivandera, 2 años, por Litigation y Gargoulle, hermana de Grulla y Jonathan.

Tzar, 3 años, por Litigation y Glenshee, hermano de Zig Zag y Esfinge.—Caballo aparente para paseo y por su sangre y formas debe ser un excelente reproductor. 3129-n 11

Alejandro Victorica

EL 20 DE NOVIEMBRE, á las 2 p. m. en el local de la Exposicion Nacional—Procedentes de la cabaña Santa Rosa, en Chamizo.

10 mestizos Percherones perfectamente adiestrados.

Caballos aparentes para artillería, carros ó carruajes.

ANIMALES DE CARRERA

«The Qeen», yegua madre, por Winslow ó Clanvocand, Stud Book, pág. 70.

«Lins Lauw», por Iz nomy. 3128-nv.11

Alejandro Victorica

Segundo remate feria—En el local de la Exposicion Nacional.

EL 20 DE NOVIEMBRE, á las 3 p. m., de los productos de la cabaña Lerena.

Especie caballar

Yeguas de carrera, caballos de silla.

Yuntas perfectamente adiestradas.

Especie vacuna

Toros y vacas holandesas y vacas lecheras mestizas con cria al pié.

Carneros, gallos y gallinas.

Se venderán en esta feria, además, varios productos de cabañas argentinas y nacionales. 3099-nv.7

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

En dos lotes—De una imprenta compuesta de varias máquinas y motores á vapor y á gas, máquinas de reaccion, de tramision, minervas, perforadoras, guillotinas cuchillas, mesas de mármol, burros, tipos, sillas, sillones, escritorio, sofá-sillas, galeras, estantes y otros muchos útiles de imprenta, etc, etc.

Al mismo tiempo

Otro lote de 7 galpones y herramientas que pertenecieron al señor Pastoriza correspondientes á las canteras de Punta Gorda, situadas en campos de la sucesion de Juan M. Perez de este Departamento.

En la calle Ciudadela núm. 68—sótano del Instituto Ortopédico.

EL MARTES 24 de Noviembre á las 2 de la tarde, venderé en dos lotes por separado lo arriba expresado de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde y en la calle Ciudadela núm 68, se va á proceder á la venta al mejor postor y en remate almoneda por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de todo el material y maquinaria de una imprenta que está depositado en la calle Ciudadela núm. 68 de esta ciudad; y de todas las existencias de una cantera situada en Punta Gorda de este Departamento.—Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 ojo del precio de venta; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Pablo Bernardou.—Montevideo, Noviembre 10 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Pueden verse las cópias con el detalle de los artículos á rematarse en mi escritorio, Cerrito 211 y 213. 3141-nv.12

Antonio S. Zorrilla

¡Campos! ¡Campos!—Judicial—Para pago de hipoteca—Al mejor postor—De 1200 hectáreas, 39 áreas y 77 centiáreas en el departamento de Rivera, entre los arroyos Laureles y Corrales, con gran Monte, cuya leña se vende con facilidad para abastecer las usinas mineras de Zapucay y Corrales, de las que está muy próximo.—Ademas contiene pastos finos y de superior calidad.—En la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 10 de Diciembre, á las 3 de la tarde, venderé el campo expresado de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 1.° de Diciembre próximo á las 3 p. m. y en las puertas de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo ubicada entre los arroyos Corrales y Laureles, en el departamento de Rivera, compuesta de un área de 1200 hectáreas, 39 áreas y 77 centiáreas, que lindan por un costado con el Arroyo Corrales, por otro con el de los Laureles y por otro con don Tristan Duarte.—Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Pablo Bernadou con los señores Jens y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 3100-nv.7

Cárlos G. Pieri

De una grande y valiosísima propiedad, casa de altos, edificada á la moderna y á todo costo, única en el país por sus lujosas decoraciones y artísticas pinturas, en lo que se ha invertido una fortuna. Este palacio conocido por de Podestá, reune todas las condiciones para una importante reparticion pública, ó para una gran legacion, como así mismo para Palacio Arzobispal. Solo mandándolo construir expresamente, podría llenar mejor las exigencias requeridas para tal objeto.

EL DIA MIERCOLES 2 de Diciembre, á las 4 1|2 en punto y en la misma propiedad, efectuaré la venta en remate público y bajo la ínfima base de 55.000 pesos ó sea las 2/7 partes de su costo efectivo, por órden terminante de su propietario, de la gran casa de altos edificada á todo costo, con lujosas decoraciones y artísticas pinturas, ubicada en la calle del Dayman núms. 101 al 109 levantada sobre un terreno de 21 metros 475 de frente al Este sobre la calle de Dayman, por 42 metros 095 de fondo al Oeste (ó sea 25 por 50) el todo espléndidamente construido con los mejores materiales, cuyo edificio se compone de dos grandísimos y elevados sótanos, los que abarcan todo el terreno, dos espaciosísimos almacenes que reunen las mismas grandes proporciones de los sótanos, el gran piso alto que contiene veinte grandes habitaciones, es de un lujo extraordinario, como así mismo los vestíbulos, corredores, zaguán, etc., etc., que solo visitando la casa pueden formar una idea acabada de su magnificencia.

Para mayor facilidad de los interesados, se establece la condicion, de que el comprador, solo estará obligado á entregar al contado veinte y cinco mil pesos (oblacion inclusive) pudiendo abonar el resto al plazo que mas le conviniera, quedando asegurado sobre la misma propiedad y devengando un interés del ocho por ciento anual. El comprador oblará el 10 por ciento como garantía de la compra y en el acto de firmarse el boleto.

Para mas informes y visitar la casa verse con el rematador en su domicilio particular calle de Soriano núm. 333, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la una de la tarde ó de 3 á 5 p. m. en la misma propiedad, la que habiendo sido desalojada, podrán en ella, inspeccionar minuciosamente las múltiples y grandes comodidades que encierra, como asimismo convencerse de su inmenso valor cuya importancia no puede describirse. Al mismo tiempo se oirán ofertas particulares hasta el dia anterior al designado para el remate y á cuyo efecto ha sido postergada la venta que debia efectuarse el dia 11 de Noviembre.

2932

Ríos Lara y Fynn

Judicial—Al mejor postor—De 63 magníficos solares en el Recreo de las Piedras; gran centro de poblacion de porvenir indiscutible. Hay solares y de todos tamaños y para todos los gustos. Oportunidad única para hacerse de un buen terreno por poca plata.

EL DOMINGO 13 de Diciembre, á las 10 a. m., empezará el gran remate, de acuerdo con el aviso judicial que sigue:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber al público que el domingo 13 del entrante mes de Diciembre, desde las 10 de la mañana en adelante y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero Julio Rios Lara, de los terrenos comprendidos en el Recreo de las Piedras pueblo del mismo nombre,—cuya operacion se llevará á cabo con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado:

1.° Manzana núm. 8 solar núm. 1, área total 536 metros 74 dec. cuadrados.
Solar núm. 2, área 505 m. 2 cts. cds.
Solar núm. 3, área 505 m. 44 cts. cds.
Solar núm. 4, área 435 m. 29 cts.
Solar núm. 5, área 436 m. 49 cts.
Solar núm. 6, área 437 m. 68 cts.
Solar núm. 12, área 433 m. 68 cts.
Solar núm. 13, área 433 m. 87 cts.
Solar núm. 14, área 433 m. 87 cts.
Solar núm. 15, área 506 m. 19 cts.
Solar núm. 16, área 553 m. 41 cts.
Solar núm. 17, área 553 m. 41 cts.
2.° Manzana núm. 11:
Solar núm. 9, área 331 m. 67 cts.
3.° Manzana núm. 12:
Solar núm. 1, área 294 m. 41 cts.
Solar núm. 8, área 664 m. 9 cts.
Solar núm. 21, área 289 m. 99 cts.
4.° Manzana núm. 16:
Solar núm. 3, área 213 m. 99 cts.
Solar núm. 4, área 253 m. 9 cts.
Solar núm. 5, área 253 m. 9 cts.
Solar núm. 14, área 289 m. 15 cts.
Solar núm. 21, área 318 m. 76 cts.
Solar núm. 22, área 321 m. 72 cts.
Solar núm. 23, área 262 m. 15 cts.
Solar núm. 20, área 221 m. 36 cts.
6.° Manzana núm. 20:
Solar núm. 11, área 221 m. 36 cts.
7.° Manzana núm. 23.
Solar núm. 1, área 290 m. 72 cts.
Solar núm. 2, área 265 m. 64 cts.
Solar núm. 3, área 265 m. 64 cts.
Solar núm. 10, área 194 m. 80 cts.
Solar núm. 11, área 269 m. 33 cts.
Solar núm. 12, área 266 m. 37 cts.
Solar núm. 16, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 17, área 221 m. 36 cts.
8.° Manzana núm. 24:
Solar núm. 1, área 275 m. 9 cts.
Solar núm. 2, área 238 m. 35 cts.
Solar núm. 3, área 325 m. 4 cts.
Solar núm. 4, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 5, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 6, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 18, área 271 m. 77 cts.
9.° Manzana núm. 28:
Solar núm. 14, área 280 m. 58 cts.
10.° Manzana núm. 29:
Solar núm. 1, área 234 m. 42 cts.
Solar núm. 2, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 3, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 24, área 262 m. 48 cts.
Solar núm. 25, área 315 m. 46 cts.
5.° Manzana núm. 18:
Solar núm. 8, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 4, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 5, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 6, área 381 m. 26 cts.
Solar núm. 7, área 377 m. 39 cts.
Solar núm. 8, área 374 m. 29 cts.
11.° Manzana núm. 29:
Solar núm. 9, área 370 m. 75 cts.
12.° Manzana D:
Solar núm. 5, área 160 m. 16 cts.
Solar núm. 6, área 157 m. 28 cts.
Solar núm. 7, área 154 m. 40 cts.
Solar núm. 11, área 289 m. 99 cts.
Solar núm. 12, área 243 m. 50 cts.
Solar núm. 13, área 243 m. 50 cts.
Solar núm. 16, área 1121 m. 95 cts.
13.° Manzana E:
Solar núm. 12, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 13, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 14, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 15, área 389 m. 5 cts.

La venta ha sido decretada en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía.—Montevideo, Noviembre 11 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

NOTA—El tren sale de Central á las 8 y 30; llega á Las Piedras media hora antes de la anunciada para el remate.

Por planos y mas datos vez al rematador, Rincon 19. 3144-nv.12

Vicente Adami

JUDICIAL

De 3735 metros de terreno dividido en dos fracciones en las calles Orilla del Plata y Defensa.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 4 de la tarde remataré en el lugar de su ubicacion y segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo trece de Diciembre próximo á las 4 p. m., se va á proceder á la venta por el rematador don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: Una fraccion de terreno compuesta de 80 metros 50 centímetros de frente al Sud, por la calle Orilla del Plata, por 81 metros 50 cents de fondo al Norte por donde linda con propiedad del Banco Hipotecario, 33 metros por el costado Este y linda con calle sin nombre y por el Oeste 33 metros 20 cents, lindante con la calle de Defensa, encerrando un área superficial de 2677 metros 95 decímetros cuadrados. Otra fraccion de terreno compuesta de 32 metros de frente al Sud á la calle de Orillas del Plata, por 32 metros 40 centímetros de fondo al Norte y linda con propiedad del Banco Hipotecario, por el Este 32 metros 50 centímetros y linda con propiedad de la Sociedad Fomento Montevideano y por el Oeste 33 metros 20 centímetros y linda con calle abierta, encerrando un área superficial de 1057 metros 77 decímetros cuadrados. Dichas fracciones se venderán al mejor postor y la venta ha sido ordenada en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Noviembre 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3153-nv.19

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y gran variedad de artículos como para ferretero, bazar, etc.—En el depósito calle Zabala 146.

EL DIA del corriente, á la 1 en punto, procederé á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, bazar, etc.—Detalle próximamente. 2956-ot.18





